

Adriana Fernanda Rivas de la Chica

Ignacio Allende: una biografía

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2013

274 p.

(Serie Historia Moderna y Contemporánea, 62)

Ilustraciones

ISBN 978-607-02-4088-1

Formato: PDF

Publicado en línea: 7 de septiembre de 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/ignacio/allende.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.

Allende en el Regimiento Provincial de Dragones de la Reina

Una faceta definitoria en la vida de Ignacio Allende fue la que vivió como parte de la milicia provincial novohispana. El hecho de que ingresara al Regimiento Provincial de Dragones de San Miguel el Grande, que fue casi por completo integrado por la élite de la región, fue un factor que definió en mucho la manera en que Allende se condujo, ya que no sólo fortaleció sus relaciones sociales en las ciudades más importantes del virreinato sino que tenía acceso a información que le hacía cuestionarse mucho de lo que ocurría en las altas esferas de poder tanto en la metrópoli como en Nueva España.

El presente capítulo pretende explicar, en primer lugar, cuáles fueron las condiciones que hicieron imperativa la necesidad de organizar fuerzas militares defensivas en Nueva España y cómo fue que los criollos y en especial las élites provinciales encontraron lugar en ellas. Posteriormente se explicará cómo se formó el Regimiento Provincial de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande, así como la manera en que Ignacio Allende desarrolló su carrera como miliciano. Por último, se narrarán los hechos que suscitaron la crisis política en España con la invasión francesa en 1808, así como las repercusiones que ésta

tuvo en Nueva España y, específicamente, en los criollos miembros de las milicias provinciales. La causa de Allende se utilizará para mostrar la manera en que él, como miliciano, recibía las noticias de lo que ocurría en la metrópoli y cómo, al igual que muchos de sus compañeros criollos, reaccionaba de manera crítica ante los movimientos políticos que se suscitaban en el virreinato como respuesta a lo que ocurría en la Península.

Necesidades defensivas: formación de cuerpos milicianos
en Nueva España

Durante el siglo XVIII España se vio inmersa en una serie de conflictos bélicos con otras naciones europeas que le provocaron un creciente desequilibrio político y económico, lo que hizo necesario que recurriera a la ayuda de sus posesiones americanas. Por si esto fuera poco, la Península ibérica se enfrentó por primera vez, de manera realmente seria, a la amenaza de una posible invasión a sus territorios en América, en especial Nueva España. Se hizo indispensable entonces crear en ella cuerpos militares defensivos, tanto para su resguardo como para coadyuvar en el cuidado de otros focos de peligro en América.

Sin embargo, ya desde el siglo XVI la corona española implantó en Nueva España algunas instituciones militares que se manejaron a semejanza de las peninsulares, aunque adaptadas a las condiciones propias de América.¹⁸⁹ Además de ser el lugarteniente del rey, el virrey ostentaba el cargo de capitán general y tenía bajo su mando todas las tropas y flotas que se encontraran dentro de los territorios de su jurisdicción. La zona controlada por el virrey de Nueva España se componía por las Audiencias de México y Guadalajara y también comandaba a los gobernadores de Yucatán, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Nuevo León y Nuevo Santander. El virrey contaba además con la facultad de conocer de todos los delitos y causas militares en primera y segunda

¹⁸⁹Virginia Guedea, "La organización militar", en Woodrow Borah (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España. 1570-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1985, 249 p., p. 125-148 (Serie Historia Novohispana/33), p. 125.

instancia, sin que intervinieran otras autoridades. Para ayudarlo en lo concerniente a las fuerzas militares, trabajaba con un auditor de guerra que fungía como asesor legal.¹⁹⁰

En las provincias todas estas funciones recaían en las autoridades militares de las distintas localidades que por lo general contaban con un jefe militar, un asesor letrado y un consejo de guerra. Si bien el cargo de capitán general ostentado por el virrey era el más alto en la jerarquía militar novohispana, hubo sitios, como algunas provincias del norte o Yucatán, donde los gobernadores tenían aquel cargo debido a la necesidad que imperaba en aquellos territorios de que hubiera algún funcionario que detentara la autoridad militar. El que otra persona desempeñara ese cargo tenía mucho que ver con condiciones propias de cada provincia, como el hecho de que fuera zona fronteriza, susceptible de ser atacada, o si en aquella región había población que pudiera fácilmente levantarse contra el gobierno.¹⁹¹

A fines del siglo XVI empezaron a formarse en el virreinato algunas milicias que eran sostenidas tanto por los recursos de la monarquía, como por los que aportaban quienes recibían las ventajas de que estas fuerzas existieran. Las zonas que contaban con resguardos militares se dividían en la región del norte, los presidios, las costas y Yucatán.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 126.

¹⁹¹ *Ibidem*, p. 126-130. Cuando España se encontraba en guerra con alguna potencia extranjera el virrey debía juntar las fuerzas que habrían de marchar a la defensa del reino. Muchas veces los reclutamientos se hacían en el centro del virreinato por ser la región más densamente poblada y porque ahí no se tenían problemas como la existencia de grupos rebeldes o el peligro de incursiones enemigas. Cuando era necesario juntar tropas se publicaba un bando informando a la población y se tocaban tambores para que los vecinos acudieran con sus armas a prestar el servicio. Otra manera de convocar a los principales vecinos de una región era mediante un Consejo de Guerra. El servicio militar era obligatorio para todo varón que contara entre 16 y 60 años de edad. Este servicio implicaba servir por 30 días, sin pago alguno, bajo las órdenes del gobernador o delegado de la localidad. No obstante, no toda la población novohispana era requerida de la misma manera. Salvo excepciones como el norte o Yucatán, se procuraba que los indígenas no ejercieran ese servicio. Aun así, dadas las especiales circunstancias de las distintas regiones novohispanas, así como la desigual repartición de los diferentes grupos étnicos, obligaron en numerosas ocasiones a que todos ellos colaboraran de alguna u otra manera en los trabajos de resguardo del virreinato.

La frontera norte novohispana se modificaba constantemente por el hecho de que los españoles avanzaban cada vez más, principalmente por los descubrimientos de vetas mineras. El problema era que las nuevas regiones norteñas por lo general eran poco fértiles y no tenían las condiciones necesarias para que se establecieran poblaciones. Además, los grupos indios que habitaban ahí eran nómadas, por lo que sujetarlos no era una tarea sencilla. Todas estas condiciones hacían necesario el que hubiera fuerzas que vigilaran aquella zona.¹⁹²

En zonas donde se sufrían agresiones por parte de los chichimecas se establecían presidios, que eran, básicamente, fortificaciones construidas para que las tropas organizaran su defensa contra aquellos grupos. Sus funciones además consistían en cuidar caminos, pasajeros, convoyes y defender a las minas y a las misiones de la entrada de los llamados bárbaros. Muchas veces, los sitios donde había presidios sirvieron de base para establecer poblaciones nuevas, aunque también podían ser establecidos en zonas ya pobladas para asegurar su defensa. Las costas siempre requirieron ser defendidas. La necesidad de establecer un contacto seguro entre la metrópoli y América y de proteger al virreinato de posibles asaltos piratas o ataques de potencias enemigas, hacía indispensable la existencia de fortalezas en los puntos más vulnerables de las costas. Estas fortificaciones contaban con guarniciones compuestas de soldados regulares. Al principio su presencia se daba sólo en caso de emergencia, aunque con el paso del tiempo aumentaron y en algunos casos se volvieron fijas.¹⁹³

¹⁹² *Ibidem*, p. 132-135. En el norte prestaban servicio los colonizadores españoles, los mestizos, los indios y las castas. Incluso los misioneros llegaron a participar en las labores de resguardo de aquel territorio.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 139-143. En la defensa de las costas participaban además de negros, mulatos y castas, que por sus características físicas soportaban las condiciones insalubres que ahí imperaban. En cuanto a las milicias de negros y pardos Ben Vinson III y Juan Manuel de la Serna resaltan la importancia de su estudio para dar luz sobre la relación entre el Estado y las personas de color. Desde que fueron creadas, en 1550, las milicias de negros y pardos fueron transformándose a medida que el régimen comprobaba su lealtad y perdía un poco el miedo a alguna actitud violenta de su parte. Había tres tipos de unidades de negros y pardos, el “tipo independiente” que eran fuerzas con su propia estructura de mando; el “tipo integrado”, que eran unidades que se integraban donde la población era mayormente des-

Yucatán era otra región que requería ser especialmente cuidada, ya que por sus condiciones geográficas tenía problemas de comunicación con los demás territorios del virreinato. Además, al tener costas, también se enfrentaba a los peligros de ser invadida, principalmente por los ingleses. Por si esto fuera poco, Yucatán también era una zona en la que existían grupos indígenas rebeldes, lo que hacía necesario que se organizaran expediciones para sujetarlos. Dadas estas circunstancias, en esa zona se establecieron tropas regulares y se requería igualmente, del servicio militar de los vecinos. Asimismo, se contaba con indios flecheros que ayudaban a las fuerzas españolas y con milicias integradas por pardos y negros.¹⁹⁴

Aun así, hasta el siglo XVIII había en Nueva España sólo algunas fuerzas milicianas, aunque sus jefes en realidad no eran militares profesionales porque no existía un ejército como tal. Empero, durante el gobierno de Carlos III, a mediados de ese siglo, una serie de circunstancias lo obligó a tomar decisiones drásticas con tal de detener una posible invasión a sus posesiones americanas, porque sus enemigos parecían tener demasiadas cosas a favor. Gran Bretaña, por un lado, controlaba gran parte del comercio entre España y América y contaba, además, con bases de operación en este continente. Francia, por su parte, había fundado colonias en Canadá y al norte de la frontera con Nueva España y tenía también puntos de apoyo en las Antillas. Por si

cendiente de esclavos, pero no era el único componente, y el tercer tipo lo integraban quienes provenían de comunidades de negros fugitivos que habían obtenido su libertad negociando con las autoridades a cambio de la ayuda para pacificar regiones. Estas milicias fueron ganando algunos privilegios a medida que crecía su número, sobre todo en ciertas zonas de Nueva España, pero a finales de la época colonial se vive un periodo de decadencia de estas fuerzas y en realidad nunca fueron considerados a la par que los criollos o los mestizos. Juan Manuel de la Serna, "Integración e identidad: pardos y morenos en las milicias y cuerpo de lanceros de Veracruz en el siglo XVIII", en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos; Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán; Veracruz, Universidad Veracruzana, 2005, 474 p., p. 61-74; Ben Vinson, "Los milicianos pardos y la relación estatal durante el siglo XVIII en México", en *ibid.*; Ben Vinson, *Bearing arms for his majesty, the free-colored militia in colonial Mexico*, Stanford, California, Stanford University Press, 2001, 304 p.

¹⁹⁴Virginia Guedea, "La organización militar...", p. 144-146.

esto fuera poco, en cuanto a la defensa por mar, la flota española no tenía mucho que hacer frente a las de sus adversarios porque Gran Bretaña le había arrebatado el poderío naval y el estado de sus flotas era deplorable.¹⁹⁵ A decir de Allan Kuethe, los ingleses podían atacar un punto específico en cualquier momento sin necesidad de dividir sus fuerzas, mientras que España, para defenderse, se vería obligada a desplegar todas sus fuerzas para resguardar sus puntos defensivos en el Caribe, en Nueva España y en Sudamérica.¹⁹⁶

En tales condiciones, España necesitó crear fuerzas defensivas en América y coordinar una reorganización militar de magnitudes tales que hicieran imposible que cualquier nación enemiga se apoderara de alguno de sus territorios americanos.¹⁹⁷ Es importante recalcar que el ejército novohispano no se visualizaba como un organismo que funcionara para establecer el orden interno del virreinato sino, precisamente, como un sistema defensivo para probables ataques exteriores. Es decir: “La Corona no tenía interés en crear una sociedad diestra en el arte de la guerra sino en establecer los mecanismos que permitieran hacer uso de este recurso en caso de peligro.” Además, las fuerzas milicianas que habrían de crearse estarían compuestas, en su mayoría, por novohispanos.¹⁹⁸

En 1760 el virrey de Nueva España era el marqués de Cruillas. En aquel momento España se encontraba en una situación de mucha tensión con Gran Bretaña, lo que aceleró la necesidad de organizar fuerzas milicianas. De esta forma, con el virrey marqués de Cruillas comienza el proceso de formación de cuerpos milicianos en Nueva España, pero también un problema al que se enfrentaron todos los virreyes siguien-

¹⁹⁵ María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España 1760-1808*, 2ª ed., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1997, 244 p., p. 18, 19 y 83; Archer, *op. cit.*, p. 16 y 17.

¹⁹⁶ Allan Kuethe, “Las milicias disciplinadas, ¿fracaso o éxito?”, en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares...*, p. 20.

¹⁹⁷ Velázquez, *op. cit.*, p. 18 y 19.

¹⁹⁸ Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana de la Rábida; Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones; México, El Colegio de México, Instituto José María Luis Mora, 1997, 256 p. (Colección Nueva América), p. 53 y 56.

tes: el rechazo de la población a servir en el ejército y el dilema de armar e instruir militarmente a los americanos.¹⁹⁹

En realidad, prácticamente a nadie le parecía atractivo pertenecer a las milicias, entre otras cosas porque tenían que dejar de lado sus actividades productivas y obligaciones diarias. Además, el prest de un soldado no alcanzaba para vivir con el decoro que el puesto militar implicaba.²⁰⁰

Como lo expresa Juan Ortiz Escamilla, fue una innovación el hecho de que Carlos III planteara la organización defensiva del virreinato mediante la participación de la población, pero hacer que ésta se involucrara positivamente en una dinámica que no le era para nada conocida, y que de principio no le presentaba beneficios, era complicado. Además, tal vez no fuera lo mejor para el régimen el que la población americana aprendiera el uso de las armas; sin embargo, dado que España se encontraba en un ambiente de constantes conflictos bélicos con otras naciones, no era posible que enviara a América grandes cantidades de tropas peninsulares y, aun en caso de que pudiera, no tenía en aquel momento los recursos económicos para mantenerlas.²⁰¹

En 1762 España entró en guerra con Gran Bretaña y ésta se apoderó de la ciudad fortificada de La Habana. Este hecho implicaba para Nueva España la más clara prueba del peligro de invasión en que se encontraba en ese momento porque, sin duda, podía ser el siguiente objetivo en los planes ingleses.²⁰² Afortunadamente, el 10 de febrero de 1763 se firmó el Tratado de París entre Inglaterra, Francia y España, lo cual alejaba la posibilidad de que Gran Bretaña intentara invadir algún territorio americano. Aun así, abandonar la idea de armar un cuerpo de defensa en Nueva España era impensable y el virrey marqués de Cruillas siguió ocupado en la organización y revisión de los cuerpos milicianos.²⁰³

Con el objetivo de lograr la formación de cuerpos milicianos que ya había iniciado Cruillas, en 1764 Carlos III envió a Nueva España al

¹⁹⁹Velázquez, *op. cit.*, p. 32.

²⁰⁰*Ibidem*, p. 33, 42 y 57.

²⁰¹Archer, *op. cit.*, p. 25 y 32; Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno...*, p. 54.

²⁰²Velázquez, *op. cit.*, p. 36; Archer, *op. cit.*, p. 18 y 23; Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno...*, p. 52.

²⁰³Velázquez, *op. cit.*, p. 49.

teniente general Juan de Villalba con el cargo de comandante general e inspector del ejército de Nueva España.²⁰⁴ Villalba se convirtió en una piedra en el zapato para Cruillas por un factor que fue un problema para la formación de milicias novohispanas de ahí en adelante: la presencia de americanos en los puestos de oficiales. El rey dispuso, mediante Villalba, que Cruillas indicara qué oficiales le parecía pertinente mandar de España para que entrenaran a los milicianos novohispanos, pero al virrey le parecía que no era necesario que ningún oficial llegara de la Península para instruir a los nuevos milicianos porque podían hacerlo perfectamente bien los oficiales que radicaban en Nueva España, aunque fueran pocos.²⁰⁵

En realidad, la idea era que ciertos oficiales de carrera viajaran de la península al virreinato para instruir y comandar a los miembros de las nuevas fuerzas, pero esto constituiría un foco de conflicto constante. Como lo comenta Juan Ortiz Escamilla, este primer intento de organizar cuerpos milicianos en Nueva España provocó un enfrentamiento entre los enviados de la Corona y las élites provinciales causado por el hecho de que éstas se rehusaban a colaborar en un organismo donde todos los altos nombramientos estarían sólo en manos de oficiales peninsulares.²⁰⁶

En los años siguientes continuó el intento de distintos virreyes, como el marqués de Croix y Antonio María de Bucareli, por darle estabilidad y orden a las fuerzas defensivas novohispanas así como por atraer a la población renuente a servir en ellas. Algo pudieron avanzar debido a que España tuvo un periodo de relativa paz.²⁰⁷ Sin embargo, en 1779, siendo virrey Martín de Mayorga, la paz volvió a romperse en Europa. España acompañó a Francia en la ayuda que ésta dio a las colonias inglesas americanas para su independencia, lo cual, obvia-

²⁰⁴*Ibidem*, p. 57 y 59; Archer, *op. cit.*, p. 25; Esteban Sánchez de Tagle, *Por un regimiento, el régimen. Política y sociedad, La formación del Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande, 1774*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, 1982, 95 p. (Colección Científica/Historia Social, 129), p. 15.

²⁰⁵Velázquez, *op. cit.*, p. 59.

²⁰⁶Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno...*, p. 57.

²⁰⁷Velázquez, *op. cit.*, p. 104; Archer, *op. cit.*, p. 33.

mente, desató la ira de Gran Bretaña hacia la corona española. La guerra entre estos recurrentes enemigos se reinició ese mismo año, de lo cual se enteraron los vasallos en Nueva España por medio de un bando del 12 de agosto de 1779.²⁰⁸

Para armar el ejército, Mayorga contó con la ayuda del inspector general Pascual Cisneros, que había trabajado antes con Bucareli, y pudo ayudarlo a armar las fuerzas requeridas, aunque para obtener los soldados necesarios se utilizó cuanto método se tuvo a mano.²⁰⁹ La paz llegó a España en 1783, pero para Nueva España esto significó, de nuevo, que se relajaran todos los esfuerzos por consolidar el ejército.

Una situación un poco más desahogada fue la que enfrentaron tanto el virrey Matías de Gálvez como su hijo Bernardo. De hecho, durante el gobierno de Matías de Gálvez, en 1784, Francisco Antonio Crespo, corregidor de la ciudad de México, entregó el informe más completo hasta entonces sobre las fuerzas milicianas.²¹⁰

A partir de 1788, cuando el informe de Crespo fue aprobado por la Corona, la formación del ejército novohispano hubo de adecuarse a este proyecto, integrado por seis cuadernos. Este plan proponía que en el ejército hubiera un equilibrio entre regimientos regulares, milicias provinciales y urbanas y compañías de reserva tanto en el interior como en el litoral que tuviera más riesgo de ataque. Asimismo, Nueva España debía dividirse en nueve regiones, cada una bajo el mando de un comandante de brigada. El proyecto de Crespo fue definitorio para la formación de milicias en el virreinato porque sirvió de base a todas las adecuaciones hechas posteriormente a las diferentes fuerzas militares novohispanas.²¹¹

En cuanto a la participación criolla en el ejército Crespo tenía una opinión favorable. Pensaba que el pertenecer a esta corporación debía

²⁰⁸Velázquez, *op. cit.*, p. 113; Archer, *op. cit.*, p. 20. Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, trad. de Mercedes Pizarro Suárez e Ismael Pizarro Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, 392 p., p. 74, aclara que, si bien España ayudó a las colonias inglesas, se encargó de que en América las noticias al respecto fueran prácticamente nulas, para evitar cualquier tipo de subversión.

²⁰⁹Velázquez, *op. cit.*, p. 113 y 115.

²¹⁰*Ibidem*, p. 127; Archer, *op. cit.*, p. 37 y 38.

²¹¹Velázquez, *op. cit.*, p. 93, 94; Archer, *op. cit.*, p. 39-42.

verse como una auténtica oportunidad para los hijos de las castas para lograr un mejor nivel de vida. Además, creía que los novohispanos que llegaran a ocupar puestos de oficiales sabrían hacerlo con la disciplina requerida y que estarían perfectamente habilitados para, a su vez, entrenar y disciplinar a los nuevos soldados. La carrera militar podría constituir también, según el mismo Crespo, una nueva vía para los hijos de familia que no podían dedicarse a las actividades comerciales, pero que tampoco se sintieran inclinados por profesiones como la abogacía o la carrera eclesiástica.²¹² Asimismo, el propio virrey Matías de Gálvez, en su informe sobre el estado del ejército, planteaba que los americanos, e incluso los miembros de las llamadas castas, tenían perfectas capacidades para servir en la milicia.

Los argumentos a favor de la participación nativa en las nuevas fuerzas militares coincidieron con un momento en el cual la población comenzó a ver con mejores ojos la posibilidad de servir en el ejército. Después de terminada la última guerra contra Gran Bretaña, y ya sin la tensión que esto conllevaba, los ejercicios militares pasaron de ser temidos a convertirse en uno de los entretenimientos favoritos de la población, así como también las entradas y salidas de los diferentes regimientos a las grandes ciudades. De alguna manera, según lo plantea María del Carmen Velázquez, el ejército comenzó a formar parte de la vida diaria de la sociedad novohispana. Además, crecía también el sentimiento de grandeza de los oficiales, así como su deseo de hacerse de los distintivos que dieran cuenta de su status.

Pero la situación en Europa no permitió muchos años de tranquilidad, ya que se desató nada menos que la Revolución Francesa. España respondió ante el golpe que había sufrido la monarquía en Francia mediante una alianza con Gran Bretaña. Sin embargo, el que estas dos naciones pudieran mantener una asociación duradera era una utopía y, si bien en mayo de 1793 tanto el rey español como el inglés firmaron una alianza, para 1794 ésta se dio por terminada y España volvió, como antes, a aliarse con Francia.²¹³

²¹²Velázquez, *op. cit.*, p. 129-131.

²¹³*Ibidem*, p. 134.

Todos estos sucesos obviamente tuvieron repercusión en Nueva España, y pusieron de relieve una vez más la importancia y la necesidad de contar con milicias bien organizadas. Precisamente a esta labor se enfocó el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, segundo conde de Revillagigedo, que asumió el poder justamente en el conflictivo año de 1789.

En ese momento, para fortuna del virrey, ya existían varios cuerpos milicianos con una organización estable e, incluso, con tradición. Empero, Revillagigedo fue un virrey especialmente renuente a la participación de la población americana en el ejército y, de hecho, sentía un desprecio especial por sus clases bajas. Estaba consciente también del peligro que implicaba para la corona el armar a los novohispanos. Para controlar la situación planteaba que bastaba con mantener en ellos, por un lado, la idea de ser bien tratados y apreciados de tal forma que no pensarán en cortar ningún vínculo con la corona, y por otro la impresión de que el poder de la metrópoli era inmenso como para que no intentaran ningún levantamiento. Cabe decir, además, que este virrey estaba totalmente en contra de usar las milicias provinciales para satisfacer ninguna clase de aspiración criolla.²¹⁴

Aún así, Revillagigedo se apoyó en el proyecto de Crespo, aunque hizo algunas modificaciones. Lo que planeaba era dar más fuerza al ejército regular y reducir los regimientos milicianos, pero disciplinándolos mejor y acotando su radio de acción para hacerlos más eficientes. En realidad, según Christon Archer, Revillagigedo no encontraba ninguna utilidad en estos regimientos. Para tal efecto, se dedicó a pasar revista a toda la plana veterana de los regimientos milicianos. Una vez hecho esto, dejó en actividad a menos de la cuarta parte de los cuerpos veteranos y dispuso que se licenciara a los demás.²¹⁵ Lo que el virrey deseaba era que se organizara un muy buen ejército regular cuyos comisionados y oficiales de alto rango provinieran de la península para dar un buen ejemplo a los novohispanos. Era necesario, empero, que estos peninsulares fueran transferidos después de un

²¹⁴Archer, *op. cit.*, p. 48-50.

²¹⁵Velázquez, *op. cit.*, p. 137.

tiempo para que no comenzaran a relacionarse estrechamente con la sociedad novohispana.²¹⁶

Para formar un ejército formal en la Nueva España debían seguirse las disposiciones que se acostumbraban para el ejército español. En los diferentes regimientos debían participar todos los vasallos españoles y americanos que estuvieran en condiciones de hacerlo, y para integrar los cuerpos milicianos deberían realizarse padrones y listas donde se asentaran los datos de los habitantes de los territorios en donde dichos cuerpos deberían formarse. Para los padrones, la población se dividía en clases. La primera, integrada por los jóvenes solteros hijos de familia, era la más obligada a servir.²¹⁷ En San Miguel el Grande, por ejemplo, el padrón para informar cuántos habitantes había disponibles para servir en las milicias se llevó a cabo en 1792.²¹⁸

En cuanto a la gratificación que obtuvieran por servir en las milicias sólo contaban con sueldo fijo el sargento mayor, el coronel o comandante y los oficiales, aunque no todos. Tanto el resto de los oficiales como todos los soldados que integraran los cuerpos milicianos eran remunerados sólo cuando era tiempo de guerra o cuando los regimientos se concentraban en asambleas.²¹⁹

Las milicias urbanas serían aquellas integradas por los habitantes de las principales ciudades y, a su vez, las milicias provinciales se compondrían por soldados que habitaran en una región o provincia. Precisamente en este grupo de milicias provinciales se integraría el Regimiento Provincial de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande, en el que sirvieron los Allende Unzaga. Por otra parte, se conocía como milicias disciplinadas a aquellas que tuvieran un reglamento aprobado por el rey y en las que se celebraran de manera regular las asambleas.

²¹⁶Archer, *op. cit.*, p. 50.

²¹⁷Velázquez, *op. cit.*, p. 85-89.

²¹⁸“Padrón militar de españoles...”, Archivo General de la Nación (México), en adelante AGN, *Padrones*, v. 36, 1793.

²¹⁹Velázquez, *op. cit.*, p. 85-89. Se conocía como asambleas a las concentraciones que se hacían de un regimiento determinado, por temporadas que variaban entre una semana y un mes. El objetivo de estas reuniones era enseñar a los soldados el manejo de las armas y la disciplina militar.

Revillagigedo se enfrentó a un periodo de guerra entre Francia y España en junio de 1793. En ese estado, no sólo necesitaba hombres para poner en pie los regimientos de Nueva España sino que debía otorgar ayuda para la defensa de otras colonias, como Santo Domingo y Luisiana, donde existía un latente peligro de invasión.²²⁰ Fue en este momento cuando pagó las consecuencias de su plan de reducir las milicias en Nueva España. Y es que, luego de disolver la mayoría de los regimientos que ya habían empezado a formarse, descubrió que no contaba con suficientes tropas para cuidar las ciudades novohispanas.

Un año después, en julio de 1794, el virrey Miguel de la Grúa y Talamanca, marqués de Branciforte, tomó las riendas de Nueva España en lugar de Revillagigedo. Todavía le tocó enfrentar la guerra porque fue hasta septiembre de 1795 que se firmó el Tratado de Basilea, que finalizaba la guerra entre España y Francia. Aun así, esto no obstó para que dicho virrey siguiera con la organización defensiva y, de hecho, no dio por terminado el estado de guerra en el virreinato aunque las hostilidades en Europa se hubieran detenido porque las posesiones americanas no se encontraban totalmente fuera de peligro.²²¹

Después de las modificaciones implementadas por Revillagigedo el estado de las fuerzas defensivas novohispanas para cuando Branciforte llegó era el siguiente: de los cuatro regimientos regulares que debía haber, tres estaban sirviendo en otras posesiones americanas, además de que muchas de las milicias provinciales prácticamente se habían esfumado. Ante este panorama Branciforte no podía menos que apresurarse al darse cuenta de que la política de Revillagigedo de disminuir las milicias provinciales y fortalecer las regulares con europeos era algo que no iba a funcionar. Fue por eso que decidió retomar la organización de un ejército provincial y perderle el miedo a darle lugar en él a la elite criolla, siguiendo en gran parte lo establecido por el plan de Crespo.

Branciforte recibió inmediata respuesta de los criollos ricos que habían sido desplazados por Revillagigedo que, sin más, estuvieron dispuestos a desembolsar grandes cantidades para establecer regimientos provinciales en sus comunidades a cambio del prestigio que impli-

²²⁰*Ibidem*, p. 139.

²²¹*Ibidem*, p. 153; Archer, *op. cit.*, p. 58.

caba contar con una comisión real.²²² Por mucho rechazo que hubiera por parte de ciertos oficiales peninsulares a la participación criolla en las milicias, dadas las condiciones, sobre todo las élites provinciales empezaron a intervenir cada vez más. Ortiz Escamilla comenta que el mismo Branciforte comenzó a implementar la venta de cargos para estas mismas élites, con lo que les daba el control sobre algunos de los cuerpos de las más importantes provincias.²²³

Aparte de esto, la Corona tuvo cada vez más problemas para costear el número de tropas que se formaban en el virreinato y se vio obligada, muy a su pesar, a dejar que las milicias provinciales dependieran casi en su totalidad de capital criollo, perdiendo así el control de unas fuerzas que habían sido pensadas para estar a su servicio y fortaleciendo de manera irreversible sobre todo a las élites criollas regionales. Un ejemplo lo constituyó el Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande, al cual ingresaron los tres hermanos Allende y Unzaga en 1795.²²⁴

Se comentó anteriormente que mediante el Tratado de Basilea se habían terminado las hostilidades entre España y Francia, pero que esto no significó que el camino de la paz estuviera del todo despejado. Y así fue, porque Gran Bretaña declaró la guerra a España en octubre de 1796. En esta situación, el virrey no tuvo más que trasladarse a Orizaba y cuidar del orden de las fuerzas que se encontraban ahí acantonadas.²²⁵ Dadas las circunstancias, aun más lejos debían de quedar los escrúpulos en cuanto a la participación criolla en el ejército. Disciplinados o no, bien entrenados o no, los hombres eran absolutamente necesarios debido al estado de guerra que apremiaba a la metrópoli y, de paso, a sus posesiones americanas.²²⁶ Ignacio Allende cumplía exactamente un año de pertenecer a las milicias cuando se declaró este nuevo estado de guerra.²²⁷

²²² Archer, *op. cit.*, p. 55-58.

²²³ Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno....*, p. 57.

²²⁴ *Ibidem.*

²²⁵ Velázquez, *op. cit.*, p. 166 y 167.

²²⁶ Archer, *op. cit.*, p. 58.

²²⁷ "Hojas de Servicio del Regimiento Provincial de Dragones de la Reina 1800-1801", AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 248a, s.f.

La situación se veía venir difícil para España y es que perdía mucho por la alianza que tenía con Francia, porque para poder sufragar los gastos de la guerra tenía que sacar provecho de sus posesiones americanas por medio de la imposición de contribuciones, préstamos y donativos a sus habitantes. Aun así, la alianza entre España y Francia no se rompía e incluso se hizo aparentemente más fuerte cuando ambas naciones firmaron, en agosto de 1796, un Tratado de Perpetua Alianza. Por supuesto, Gran Bretaña no se quedó con los brazos cruzados.²²⁸

A partir de aquí, hay que seguir muy de cerca los problemas que España vivía con las otras naciones europeas porque desde ese momento la monarquía española ya no tuvo descanso ni en Europa ni en América, y porque a partir de ahí también el ejército novohispano desempeñó un importante papel en cuanto a las reacciones que presentaron algunos de sus miembros frente a los acontecimientos que se suscitaron tanto en la metrópoli como en la Nueva España.

Para 1800 la situación en Europa se tornaba cada vez más complicada y España tenía que hacer de todo para dejar organizadas sus fuerzas defensivas en América; por lo pronto, la prioridad era aislar a Nueva España de cualquier contacto con alguna nación extranjera. Esta tarea le tocó desempeñarla al virrey Félix Berenguer de Marquina quien, desde que asumió el poder, precisamente ese año, se enfrentó a un contexto por lo más delicado.

Berenguer Marquina debía poner manos a la obra de inmediato y lo que trató de hacer fue reunir a las fuerzas necesarias en los lugares que las requirieran más, dividiendo el territorio en diez brigadas de milicias y tomando como base, por supuesto, el plan de Crespo de 1788. Además, dispuso que regresaran a México varios cuerpos que se encontraban en el exterior, como era el caso de los regimientos veteranos de México y Puebla que habían estado en Nueva Orleans y en La Habana.²²⁹

En realidad, se venía encima una época definitoria para la relación entre España con el máspreciado de sus territorios en América. Esta situación la sufrió especialmente un virrey cuyo mandato se vio interrumpido en gran parte por la gravedad que adquirieron las cir-

²²⁸Velázquez, *op. cit.*, p. 166.

²²⁹*Ibidem*, p. 171 y 172.

cunstancias políticas tanto en la metrópoli como en el virreinato: José de Iturrigaray.

Algo tuvo en su favor este virrey cuando asumió el poder en 1803 y era que el largo proceso de organización del ejército novohispano se había concretado por fin y la población se encontraba ya bastante familiarizada con los preparativos de guerra. El problema era que si en tiempos de Cruillas los habitantes evitaban por cualquier medio enrolarse en el ejército y veían casi nulas ventajas en pertenecer a él, para tiempos de Iturrigaray el militar era ya todo un sector con intereses particulares y con un poder en ascenso, sobre todo en los regimientos provinciales. Subsistía, además, el eterno problema del financiamiento de la defensa propia, la de la península y, encima, la de las otras posesiones americanas, sobre todo la de La Habana, a la cual le negó los auxilios hasta donde pudo, argumentando que la prioridad era la ayuda al rey y que ya era tiempo para que ella misma sufragara los gastos de su defensa.²³⁰

Pero éstos eran sólo algunos de los problemas a los que se enfrentaba Iturrigaray. A principios del siglo XIX la situación en la metrópoli era de completo caos, en primer lugar porque libraba una guerra sin cuartel que la empobrecía día a día y, con ella, a sus posesiones americanas y, en segundo, porque el ambiente que se vivía en la familia real era de total descomposición e ineficacia para ejercer un buen gobierno. John Lynch señala que España pasó de una crisis a otra por el declive del modelo de Carlos III y por la dependencia hacia Francia en que cayó la metrópoli.²³¹ Por si esto fuera poco, Nueva España tenía sus propios problemas y descontentos que iban en ascenso y que en este momento de crisis sirvieron como catalizadores de un conflicto mayor. Es decir, hubo una conjunción de circunstancias que nunca antes se habían vivido en el virreinato y con las cuales hubo de enfrentarse Iturrigaray, al parecer no de manera muy efectiva.²³² Entre el año de 1802 y el de 1803 pareció reinar cierta calma y muchos de los milicianos que habían sido enviados a resguardar puntos de defensa pudieron regresar a sus

²³⁰*Ibidem*, p. 175 y 176.

²³¹Lynch, *op. cit.*, p. 38.

²³²Velázquez, *op. cit.*, p. 175-177.

comunidades y continuar sus actividades. Ignacio Allende, por ejemplo, contrajo matrimonio precisamente en 1802, después de haberse encontrado una larga temporada concentrado en San Luis Potosí, con parte de su regimiento, bajo el mando de Félix María Calleja.

En 1803 terminó de nuevo la paz. España aún era aliada de Francia y ésta se encontraba a punto de entablar guerra con Inglaterra. Sin embargo, Iturrigaray no consideró necesario poner al reino en estado de defensa y se limitó a concentrar en Veracruz a los marineros que estaban dispersos en diferentes costas. Lo que sí hizo fue revisar los proyectos de defensa que habían desarrollado los virreyes que lo habían antecedido, en los cuales, como era de esperarse, Veracruz era considerada la primera plaza defensiva del reino. En este sentido, Iturrigaray apoyó la propuesta que había hecho el virrey Marquina en cuanto a tener una fuerza fija en Veracruz, con 200 plazas, pero ocupadas por individuos que estuviesen adecuados al clima del lugar para que no los aniquilara el vómito negro.

La principal base de defensa del puerto de Veracruz la constituía, como es bien sabido, la fortaleza de San Juan de Ulúa, pero la ciudad de Veracruz no estaba del todo protegida.²³³ Iturrigaray planeó que en el caso de que desembarcaran tropas enemigas en el puerto se les recibiera con artillería desde San Juan de Ulúa, mientras la población de Veracruz se trasladaba hacia el interior. Al tiempo que esto ocurría, se moverían las tropas que se encontraran acantonadas en lugares cercanos, como Jalapa y Orizaba, para llegar a apoyar y eliminar al enemigo. Este plan fue aprobado por el rey Carlos IV en 1804.²³⁴

En 1805 Napoleón efectivamente entró en guerra contra los ingleses y, como era de esperarse, involucró a España, debilitándola aún más. Iturrigaray, por su parte, se dispuso a enviar tropas a acantonarse en las poblaciones cercanas a Veracruz, como lo había planeado. Dichas tropas permanecieron ahí en orden por una temporada, pero luego comenzaron a surgir los problemas que enfrentaban para su manutención tanto la Real Hacienda como la sociedad en general. En 1806 naves inglesas podían verse desde el golfo de México que, sin

²³³ *Ibidem*, p. 179; Archer, *op. cit.*, p. 16.

²³⁴ Lucas Alamán, *op. cit.*, p. 100; Velázquez, *op. cit.*, p. 179.

intentar atacar el reino de Nueva España, libraban constante batalla en el mar. Por otra parte Iturrigaray tenía que cuidarse también de las incursiones estadounidenses en Texas, pero dando prioridad a la defensa del reino por Veracruz los soldados escaseaban mucho para defender esos territorios.²³⁵

En el mismo año de 1806 tropas inglesas atacaron Buenos Aires con el fin de establecerse en las provincias del Río de la Plata. El ejército británico logró ocupar Buenos Aires en 1807, aunque fue obligado a capitular. Aun así, ya se preparaba otra fuerza inglesa bajo el mando de sir Arturo Wellesley. El problema era que no se sabía si dicha fuerza se dirigiría a Buenos Aires o a Nueva España.²³⁶

Como una medida preventiva y siguiendo sus planes de defensa en las inmediaciones de Veracruz, Iturrigaray comenzó a ubicar, desde 1806, un cantón de tropas en Jalapa, Perote y otros puntos, en los cuales reunió a cerca de 14 000 hombres que pertenecían tanto a grupos veteranos como a las milicias provinciales.²³⁷ Para formar este cantón llegaron a México tropas de muchos puntos del virreinato y permanecieron seis meses ahí. Ya concentradas realizaron algunos simulacros bélicos en el ejido de la Acordada. Los hermanos Allende y Unzaga, como integrantes del Regimiento Provincial de Dragones de la Reina, participaron en la concentración y en los simulacros. Después de terminadas las prácticas, los distintos agrupamientos debían marchar a sus campamentos en “Jalapa, Orizaba, Córdoba, Perote, Chalchicomula, Acatzingo y Palmar, [...]”.²³⁸ Ignacio Allende supo muy bien qué hacer durante el tiempo que pasó concentrado en la capital. Los meses que estuvo ahí los aprovechó para hacerse de muy buenas relaciones sociales, para destacar como un buen milicia-

²³⁵Velázquez, *op. cit.*, p. 187-200.

²³⁶Alamán, *op. cit.*, p. 99; Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia.....*, p., 112, comenta que Wellesley se encontraba listo para partir hacia Nueva España, con una serie de tropas armadas en Irlanda, cuando en junio de 1808 representantes de Asturias se presentaron en Gran Bretaña pidiendo ayuda porque Napoleón había comenzado a invadir España. Esto ocasionó que Wellesley cambiara de rumbo a última hora, de Nueva España, a España.

²³⁷Alamán, *ibidem*.

²³⁸María y Campos, *op. cit.*, p. 53.

no y para fomentar amistad con otros miembros de la milicia novohispana.²³⁹

Ya en Veracruz, las prácticas militares eran frecuentes y en enero de 1808 se juntaron todas las tropas acantonadas en la llanura del Encero, muy cerca de Jalapa, para que Iturrigaray observara su evolución. Lucas Alamán comenta que esta reunión fue muy importante en cuanto a que los milicianos que integraban las diferentes fuerzas acantonadas tuvieron la ocasión de convivir, conocerse y comunicarse entre ellos, con lo que se desarrolló un espíritu de competencia por destacar, pero también cierta noción de identidad como grupo.²⁴⁰

Pero las condiciones para estas tropas se tornaron muy complicadas. La razón por la que se suponía que se encontraban acantonadas era defender al reino de alguna invasión. Sin embargo, el enemigo no parecía tener intención de perpetrarla. En estas circunstancias, muchos oficiales que no eran militares de carrera manifestaron un descontento creciente por no poder regresar a seguir con sus actividades normales cuando, en realidad, su presencia no era necesaria.

Más adelante en este capítulo se tratarán los sucesos políticos que tanto en la península como en Nueva España se sobrevinieron a partir de 1808 y las repercusiones que tuvieron en los miembros del ejército. Sin embargo, vale la pena hacer aquí algunas consideraciones en cuanto al papel del ejército en tiempos que se volvieron cada vez más conflictivos.

Quedó claro que para muchos de los comisionados para organizar el ejército novohispano el hecho de que en él participara la población, y en especial el sector criollo sediento de mayor participación política, representaba una amenaza potencial. No obstante, el peligro de una invasión enemiga en América obligó a que, de buena gana o no, se les otorgara un lugar muy importante en la creación del sistema de milicias provinciales.

Además, también se mantuvo constante el peligro de que otras naciones, sobre todo Gran Bretaña, apoyara a los grupos novohispanos descontentos. Esto adquiere una importancia enorme en cuanto a que

²³⁹ *Ibidem.*

²⁴⁰ Alamán, *op. cit.*, p. 98 y 99.

de por sí el ejército era un organismo donde la diferencia entre peninsular y criollo importaba mucho, y si los criollos adoptaban las ideas antimonarquistas de la Revolución Francesa o de la Independencia de las colonias inglesas, y además contaban con la ayuda para llevarlas a cabo, podía pasar cualquier cosa.²⁴¹ Quizás estas ideas no influyeran en los criollos de manera que los empujaran a actuar contra sus autoridades o contra la Corona misma, pero así lo entendían los altos mandos virreinales y, a partir de aquí, el temor y la sugestión desempeñaron un preponderante papel en cuanto a la manera en que estas autoridades actuaron frente a los movimientos criollos en Nueva España.

Las mismas tropas que Iturrigaray tenía acantonadas en Jalapa, Perote y otros puntos eran vistas por muchos como un foco de posible rebelión, porque daban la impresión de constituir una buena fuerza militar, y quienes pensaban alguna vez en la independencia veían en este ejército una manera de lograrla.²⁴² Sin duda las tropas que Iturrigaray mantuvo acantonadas tuvieron una actitud definitoria en los acontecimientos que se desatarían a partir de la crisis política de 1808. Empero, la reacción de los milicianos no fue siempre en el sentido de apoyar los objetivos criollos, como podría pensarse, aunque lo que sí se hizo evidente, cuando se desataron todos los problemas en Nueva España, fue la gran separación que existía entre los altos oficiales peninsulares y los milicianos criollos, incluso de la élite. Al revisar el golpe que se dio al virrey Iturrigaray en septiembre de 1808 quedará más claro este punto.

Allende y los Dragones de la Reina de San Miguel el Grande

La formación de Regimiento Provincial de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande obedeció a la política de creación de milicias provinciales en Nueva España. Es decir, no pertenecía a una estructura militar de cuerpos profesionales,²⁴³ sino a los nuevos cuerpos milicianos

²⁴¹Archer, *op. cit.*, p. 110; Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia...*, p. 96-110, plantea una serie de etapas en las que Gran Bretaña se mostraba dispuesta a apoyar a estos grupos o no, según la situación en que se encontrara su relación con España y con Francia.

²⁴²Alamán, *op. cit.*, p. 100.

²⁴³Sánchez de Tagle, *op. cit.*, p. 7.

que se organizaron aunque con muchos problemas, como ya se vio, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Es pertinente recordar aquí que los cuerpos regulares siempre estaban en funciones, mientras que las milicias provinciales se componían de los vecinos de una región que fueran aptos y que tuvieran recursos para equiparse, los cuales tenían la obligación de servir sólo cuando fuera necesario.²⁴⁴

Cabe decir que en la formación de las milicias provinciales tenía que cooperar activamente el ayuntamiento de cada lugar, tanto para su organización como para su equipamiento. Los cuerpos milicianos que dicho organismo ayudara a formar eran, a su vez, parte de otros mayores, cuyo mando descansaría siempre en un funcionario venido de España. En un primer momento este funcionario sería algún militar profesional y posteriormente el control total sobre las tropas de una zona en específico lo tendría el intendente. De esa manera, si bien el ayuntamiento tenía participación en la estructuración de los cuerpos milicianos, al estar el mando supremo en algún militar peninsular, o en el intendente, se buscaba que hubiera siempre un funcionario que se dedicara a cuidar los intereses de la corona en detrimento de los locales. Lo que esta política generó fue una constante de discusiones entre los altos mandos militares y los ayuntamientos que en lugar de fortalecer el poder central lo debilitaron. De todas formas, perduraron los intereses locales dadas las condiciones de debilidad que enfrentó la corona española por las guerras y el déficit económico.²⁴⁵ Y es que, al estar los ayuntamientos o cabildos controlados por las élites locales, actuaban en defensa de los intereses regionales y servían, como lo comenta Christon Archer, “[...] como una barrera a la burocracia y como portavoces de los intereses regionales.”²⁴⁶ Sánchez de Tagle menciona que el Regimiento de Dragones de la Reina, constituyó un claro ejemplo de cómo se opusieron los intereses regionales a las pretensiones de la metrópoli.²⁴⁷

Los regimientos provinciales también fueron cuerpos en los que los criollos adinerados encontraron entrada y, sobre todo, una manera

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 36.

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 37-44.

²⁴⁶ Archer, *op. cit.*, p. 177.

²⁴⁷ Sánchez de Tagle, *op. cit.*, p. 47.

de erigirse como un grupo de poder que incomodaría en buena medida a las autoridades peninsulares. Precisamente varios de los dragones de San Miguel –otros muchos no, hay que decirlo–, se convertirían en potenciales insurgentes dispuestos a actuar cuando se presentaran las circunstancias propicias.

La idea de constituir un cuerpo miliciano en San Miguel el Grande comenzó desde los tiempos del virrey de Cruillas, aunque no se había visualizado aún lo que sería el Regimiento de Dragones de la Reina de San Miguel. Lo que se hizo en principio fue incorporar a cierto número de habitantes de la villa en un proyecto de milicia provincial más amplio. Se trató de aproximadamente 145 hombres que fueron incorporados al Batallón del Rey que también tenía guarniciones en Toluca, Guanajuato, San Juan Zitácuaro, Teclas, Jalapa y Texcoco. Este primer cuerpo miliciano en el que sirvieron algunos habitantes de la villa de San Miguel funcionó antes de que el territorio de Nueva España se dividiera en intendencias. Ya dividido, dichos habitantes sirvieron en el Regimiento del Príncipe que se comandaba desde Guanajuato, que era la cabeza de intendencia, y que se componía también de habitantes de León, San Felipe, y la misma Guanajuato.²⁴⁸

En el censo que ordenó el virrey Revillagigedo en 1792 se plasmó una relación de las familias que habitaban propiamente en la villa de San Miguel el Grande, así como en los ranchos y haciendas que se encontraban en los cuatro cuarteles que estaban bajo su jurisdicción municipal. Es necesario aclarar que aunque el padrón se levantó en tiempos de Revillagigedo obviamente éste no hizo nada para formar un regimiento en la zona. Quien se encontraba al mando para cuando el proyecto del regimiento en San Miguel se concretó fue el virrey Branciforte, quien retomó la formación de los cuerpos milicianos provinciales.²⁴⁹

Cuando se llevó a cabo el padrón en San Miguel el Grande el único que faltó de registrarse de la familia Allende y Unzaga fue precisamente Ignacio, como se comentó en el primer capítulo. No obstante, puede tenerse una idea bastante clara de la manera en que habría sido registrado si se revisan los datos que se plasmaron sobre sus hermanos.

²⁴⁸*Ibidem*, p. 48

²⁴⁹*Ibidem*, p. 49.

Tanto José María como Domingo de Allende, hermanos mayores de Ignacio, fueron registrados como españoles y se les consideraba exentos del servicio militar por su calidad de hacenderos. La misma condición se presentó en otros sanmiguelenses como Domingo Unzaga, los Canal, los Lanzagorta e incluso los hermanos Ignacio y Juan Aldama, aunque estos dos no eran hacenderos sino contador y comerciante, respectivamente. Puede suponerse que de haberse registrado Ignacio Allende tendría la misma condición de hacendero que sus hermanos porque sólo había una hacienda con el apellido Allende y se registraron como habitantes de ella todos sus hermanos.²⁵⁰

Es importante aclarar que para la fecha en que se levantó el conteo todavía no se ordenaba la formación del Regimiento Provincial de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande. Se aclara esto porque, a pesar de aparecer como exentos del servicio militar, tanto los Allende como los miembros de las demás familias mencionadas arriba participaron de manera activa en el Regimiento cuando éste se estableció. Probablemente este hecho obedeció a la apertura que mostró después el virrey Branciforte para la participación de las élites regionales criollas en la estructura miliciana.

El Regimiento Provincial de Dragones de la Reina de San Miguel el Grande comenzó a formarse como tal hasta 1794, cuando estaba Branciforte en el poder. Ese mismo año llegó a San Miguel don Miguel Malo y Hurtado de Mendoza con el nombramiento de alcalde mayor. Fue él quien propuso al Cabildo formar un regimiento que él mismo podría encargarse de organizar.²⁵¹ Chiston Archer describe claramente cuáles eran los pasos acostumbrados para que se formara un regimiento: primero, el oficial del ejército regular comisionado para formarlo debía ponerse en contacto con el Ayuntamiento del lugar e informarle que había sido elegido el sitio para organizar ahí un cuerpo miliciano. El segundo paso era el del reclutamiento, que se hacía un día en específico. Para la selección, el oficial del ejército era acompañado por dos delegados del Cabildo que conocieran perfectamente bien a la comunidad. Habiéndose realizado ese proceso, se convocaba a los propieta-

²⁵⁰“Padrón militar de españoles...” AGN, *Padrones*, v. 36, 1793, f. 233.

²⁵¹Sánchez de Tagle, *op. cit.*, p. 13.

rios de haciendas y comercios y se les pedía algún donativo en dinero o en caballos, en caso de tratarse de un regimiento de caballería. El Cabildo era quien proponía a los hombres idóneos para las comisiones milicianas. Estos hombres sólo podían ser los miembros más destacados de la sociedad por su riqueza o por su posición.²⁵² En San Miguel el Grande el proceso se llevó a cabo de la siguiente manera.

En 1794 llegó a San Miguel el Grande el comisionado del virrey, Pedro Ruiz Dávalos. El objetivo de su visita era informar a las autoridades de la villa que tanto ésta como San Felipe y Dolores habían sido elegidas para formar tres compañías militares que servirían como apoyo al regimiento de Celaya.²⁵³ Al enterarse de esta petición, el ayuntamiento de San Miguel informó al virrey que no contaba con recursos suficientes para lo que se le pedía, pero que si los vecinos del lugar eran aceptados en el servicio militar seguramente donarían todos los recursos necesarios, de tal forma que pudiera formarse un regimiento completo para San Miguel y su jurisdicción. Al parecer, Branciforte no tuvo más opción que aceptar la oferta, dando entrada con esto a que los principales vecinos de la villa se hicieran del control del regimiento en formación.²⁵⁴

Los apoyos para que esta idea se concretara no se hicieron esperar. Miguel Malo y Hurtado de Mendoza ofreció como cuartel del regimiento una casa ubicada en la calle de Recreo, propiedad de su primo, el mariscal de Castilla y marqués de Ciria, comprometiéndose también a aportar caballos procedentes de la hacienda de la Erre, de la cual era dueño el mismo marqués.²⁵⁵ Pero los principales apoyos para la formación del regimiento llegaron más que nada de las familias de élite de San Miguel. Narciso María Loreto de la Canal, con mucho el hombre más adinerado de San Miguel el Grande, ofreció vestuario, armamento y la montura de 300 hombres, con un donativo total de 24 225. Le siguió Juan María de Lanzagorta y Landeta, quien ofreció armar y vestir a 150 hombres, con un donativo total de 5 648 3½ pesos.

²⁵² Archer, *op. cit.*, p. 178.

²⁵³ Sánchez de Tagle, *op. cit.*, p. 50.

²⁵⁴ *Ibidem*, p. 52.

²⁵⁵ María y Campos, *op. cit.*, p. 26 y 27.

Los Allende, por su parte, donaron 250 pesos por medio de José María de Allende, quien ofreció la casa de su padre. Sólo se mencionan algunos de los donadores, pero en realidad muchos más fueron los que aportaron alguna ayuda económica para formar el Regimiento. El total en donaciones fue de aproximadamente 42 335 5½ pesos.²⁵⁶ La lista de ofrecimientos para la formación del Regimiento fue firmada por 36 vecinos de la villa, incluyendo a los miembros del Ayuntamiento. Sin embargo, los primeros seis nombres en la lista de ofrecimientos cargarían con el 90% del costo del Regimiento, lo cual quiere decir que sería armado y en gran medida controlado por las familias más reconocidas de la localidad.²⁵⁷

Después de ofrecidos estos donativos, los regidores de la villa enviaron al virrey, con fechas de 31 de julio y 20 de agosto de 1795, la lista de oficiales que podrían integrar el Regimiento, entre ellos Ignacio Allende.²⁵⁸ Finalmente, Branciforte ordenó la formación de un regimiento de caballería en la villa de San Miguel. Su nombre oficial sería el de Regimiento de Dragones Provinciales de la Reina, en honor a la esposa del rey Carlos IV, la reina María Luisa de Borbón. Estaría compuesto por un cuadro de militares profesionales comisionados y pagados por la corona, así como por doce compañías de milicianos que radicarían en diferentes sitios de la región. Cada compañía se integraría por 30 hombres que serían encabezados por un capitán, un teniente y un alférez.²⁵⁹

Los principales puestos del Regimiento quedaron como sigue: Narciso María Loreto de la Canal, como era de esperarse por el lugar que ocupaba en San Miguel y por el donativo que dio para la formación del Regimiento, obtuvo el grado de coronel. Christon Archer dice que De la Canal fue de los miembros de la élite provincial que pudo cambiar grandes sumas monetarias por el prestigio que implicaba contar con

²⁵⁶ Sánchez de Tagle, *op. cit.*, p. 83. Tomo las cantidades tal cual las muestra Sánchez de Tagle en una lista que anexa a su obra. No aclara si se habla de reales o pesos, ni exactamente de dónde obtuvo los datos.

²⁵⁷ *Ibidem.*

²⁵⁸ Barajas, *op. cit.*, p. 33.

²⁵⁹ *Ibidem*; Sánchez de Tagle, *op. cit.*, p. 71 y 72.

un mando militar.²⁶⁰ Como coronel, era el responsable del Regimiento y, al mismo tiempo, funcionaba como capitán de la primera compañía. El grado de teniente coronel quedó asignado a Juan María de Lanza-gorta y Landeta. Ésos eran los dos cargos más altos. Como capitanes quedaban Miguel José Malo, José Bernardo de Abasolo, José María de Allende y Unzaga, el mayor de los hermanos Allende Unzaga; José María de la Canal y Landeta, Juan Nepomuceno de la Canal, José María de la Fuente, José María de la Canal y Vallejo, Marcos Antonio del Conde y Antonio Gutiérrez Alcalde. Sin detenerse a dar los nombres de todos los que obtuvieron el nombramiento de tenientes, baste con decir que lo eran Domingo e Ignacio José de Allende y Unzaga. Como alféreces, por otra parte, destacan los nombres de Juan de Aldama y Juan Antonio y José Mariano Abasolo.²⁶¹

No obstante, algo hay que precisar en cuanto a los puestos de oficiales en el Regimiento. Existían los oficiales de carrera, que en su mayoría eran peninsulares y que se encargaban de las promociones y del salario de los milicianos, además del servicio militar en general; por otro lado, estaban los oficiales provinciales, que podían ser criollos o peninsulares, que en realidad usaban la milicia como medio para conseguir prestigio.²⁶² En este último rubro es que se puede ubicar a Narciso María Loreto de la Canal, por ejemplo. Cabe aclarar que en este ambiente la rivalidad entre criollos y peninsulares era especialmente acentuada, sobre todo porque los oficiales de carrera no pertenecían a la comunidad regional sino que llegaban de España para cumplir con las labores de organización y funcionamiento del regimiento provincial. A estos oficiales se hará referencia cuando se hable de la desconfianza que sentía Allende hacia sus altos mandos.

Las doce compañías del Regimiento Provincial de San Miguel el Grande se repartían entre San Miguel, San Felipe y la Congregación de Dolores. José María de Allende servía en la sexta compañía, con sede

²⁶⁰ Archer, *op. cit.*, p. 243.

²⁶¹ Sánchez de Tagle, *op. cit.*, p. 72; “Lista por antigüedad de los oficiales milicianos del Regimiento Provincial de Dragones de la Reina, sacada de sus hojas de servicios”, AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 146, f. 302-304.

²⁶² Archer, *op. cit.*, p. 243.

en Dolores, con grado de capitán, acompañado por Pedro José de Lámbarri como teniente y por Juan Antonio de Abasolo como alférez. Domingo de Allende trabajaba en la primera compañía, con sede en San Miguel el Grande, con el grado de teniente, y teniendo como capitán nada menos que a Narciso María Loreto de la Canal y como alférez al gran amigo de Ignacio, Juan de Aldama González. Por su parte, Ignacio Allende servía en la tercera compañía, también ubicada en San Miguel el Grande, con el nombramiento de teniente, bajo las órdenes del capitán José María de la Canal y Landeta y teniendo como alférez a Antonio de Apezteguía. Juan María de Lanzagorta servía en la segunda compañía, con sede en San Felipe, con el grado de capitán.²⁶³ Como se ve por la información hasta ahora expuesta sobre la organización del Regimiento, fueron mayormente las familias prominentes de la región las que hicieron posible su existencia.

Ignacio Allende recibió su nombramiento de teniente primero por despacho provisional el 9 de octubre de 1795 y posteriormente obtuvo su confirmación, por real despacho, el 19 de febrero de 1796. Contaba entonces con aproximadamente 27 años de edad.²⁶⁴ Tanto Ignacio como sus hermanos, así como Juan de Aldama, por ejemplo, fueron registrados como nobles en sus hojas de servicio, mientras que Narciso María Loreto de la Canal, por ejemplo, fue registrado como “hijo dalgo” o hidalgo.²⁶⁵

²⁶³ María y Campos, *op. cit.*, p. 28 y 29.

²⁶⁴ “Hojas de servicio del Regimiento Provincial de Dragones de la Reina, 1798, 1799”, AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 146, f.273; “Nombramiento de oficiales de los distintos cuerpos que estaban de guarnición en Nueva España”, AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 68 c, 1796, f. 52 r y v.

²⁶⁵ “Hojas de servicio...”, AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 146, f. 256, 260, 261, 271 y 273. Según la explicación de Javier Sanchiz, para ser noble era indispensable contar con la hidalguía y sólo a partir de ella podría aspirarse a adquirir algún otro título. La hidalguía, por lo tanto, era la base de la nobleza y se heredaba por sangre. De tal modo, no podía existir ningún noble que no fuera hidalgo por principio de cuentas. De tal forma, al hablarse de “hidalgo” o “noble”, probablemente se esté haciendo referencia a la misma categoría. La diferencia es que, si se define a alguien como noble, puede tratarse tanto de un hidalgo, como de una persona que cuente con algún otro título nobiliario, mientras que si se le define como hidalgo, quiere decir que no cuenta con ningún otro título. En el caso específico de las hojas de servicio seguramente se están usando ambas palabras para definir una misma cosa,

Para dar un seguimiento a la actividad de Ignacio Allende dentro del regimiento, se han tomado como base sus hojas de servicio correspondientes a 1798, 1800, 1804 y 1806. Estos documentos arrojan algunos datos sobre su conducta que pueden servir de orientación para conocer su faceta como miliciano. En cuanto a su aplicación para las tareas militares, al parecer fue de menos a más, porque en la hoja de 1798 este rubro aparece como “regular”; en la de 1800, como “competente”; en la de 1804 como “sobresaliente” y retrocede en la de 1806, volviendo a aparecer con la aplicación “regular” que había mostrado al inicio de su carrera en el regimiento. Aunque quizá el cambio en lo que a este rubro se refiere tuvo que ver con que fueron jefes distintos los que elaboraron la hoja. En lo que sí estuvieron de acuerdo quienes lo examinaron durante los diferentes periodos fue en que tanto su capacidad militar como su conducta eran más bien regulares y no muy destacadas que digamos. Esto no obsta para reconocerle a Allende sus capacidades en ciertos aspectos, como el manejo de armas o la destreza en la caballería, por ejemplo. Puede pensarse en este sentido que a lo que no era muy afecto era a someterse a la disciplina rigurosa que implicaba servir en el ejército, lo cual se saca en conclusión por los aspectos que ya se han expuesto de su personalidad y que dejan ver que era una persona por lo más activa y aparentemente relajada en cuanto a disciplina se refería. Tampoco se le puede catalogar como un “valeroso teniente” en ese momento porque, al no haberse hallado en una acción de guerra como tal, su valor siempre apareció como “no experimentado”. Sin embargo, ya lo demostró después. Si se compara un poco el desempeño de Ignacio en el Regimiento con los de sus hermanos o sus amigos más cercanos como Juan Aldama o Mariano Abasolo tal vez se puedan sacar más conclusiones.

José María Allende y Unzaga, el mayor de los hermanos y el único que entró al Regimiento con el nombramiento de capitán, no sale con mejores calificaciones que Ignacio porque, de hecho, en todos los rubros calificados su desempeño aparece siempre como “regular”. En cuanto a Domingo Pedro, sale también siempre “regular” en todas sus evaluaciones.

porque se sabe que Allende no contaba con algún título nobiliario más que con la hidalguía. Comunicación personal con Javier Sanchiz.

Un poco más interesante podría resultar su comparación con Juan Aldama por lo cercano de sus relación y porque ambos se convertirán después en destacados insurgentes. Juan Aldama contaba con aproximadamente 22 años cuando ingresó al Regimiento en 1795 y en cuanto al desempeño militar no rebasaba a su amigo, porque de igual forma siempre aparecía con un desempeño “regular” en los diferentes rubros que eran calificados.

A partir de estos datos, resulta que Ignacio tuvo un desempeño bastante aceptable. De los compañeros con quienes se le ha comparado sólo lo supera Mariano Abasolo. También mucho más joven que Ignacio, Mariano Abasolo ingresó al Regimiento en 1798 como alférez, contando con solamente 16 años, y destacó en los ramos de aplicación, que se le calificaba como competente, y se consideraba también que presentaba buena conducta.²⁶⁶

Pero lo que más interesa para el conocimiento de la carrera de Ignacio en el Regimiento no son realmente las calificaciones que obtuvo en cuanto a su desempeño sino las comisiones en las que se halló presente. Y es que aunque no presencié una acción de guerra como tal durante el tiempo que sirvió en él, sí desempeñó algunos cometidos que lo hicieron viajar a lugares de ebullición política y a relacionarse con personajes que resultarían definitivos en tiempos posteriores.

A fines de 1800, por ejemplo, Allende viajó a San Luis Potosí, junto con parte de su regimiento, para hacer una estancia de seis meses con el objetivo de apoyar a la compañía de granaderos que se encontraba ahí acantonada. El comandante en jefe de las tropas en San Luis era nada menos que Félix María Calleja del Rey, y al parecer tuvo en muy buen concepto a Allende, ya que lo puso al mando de la compañía de granaderos.²⁶⁷

²⁶⁶“Hojas de servicio...”, AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 146, f. 289; v. 298 a, s.n.; v. 242a, s.n.; v.165, f. 103.

²⁶⁷Christon Archer, *op. cit.*, p. 115-117, refiere que en 1800 llegaron noticias de que un aventurero de nombre Philip Nolan pensaba entrar a Texas y tomar caballos, además de contrabandear mercancías a Nueva Santander. Por esta razón se llamó a Félix María Calleja para impedir cualquier movimiento norteamericano. Esta fecha coincide con aquella en la que Allende trabajó bajo las órdenes de aquel jefe, sin embargo, tanto su primer biógrafo, Benito Arteaga, como Armando de

De la estancia de Allende en San Luis bajo las órdenes de Calleja se desprende un par de anécdotas que vale la pena mencionar. La primera de ellas se trata de que en cierta ocasión Calleja pretendía apresar a su secretario por faltar a la obediencia y, por lo tanto, mandó a una patrulla a que lo apresara. Aquella patrulla no pudo cumplir con su cometido pero quien sí lo logró fue Ignacio Allende, quien haciendo uso de sus métodos de persuasión y sin necesidad de recurrir a las armas hizo que el secretario desobediente se entregara.²⁶⁸

La segunda anécdota resulta más interesante por los personajes involucrados. Con motivo de la bendición del Santuario de Guadalupe se organizaron varias celebraciones en San Luis. La misa que inauguró el Santuario la ofició quien fuera en aquel tiempo cura de San Felipe: Miguel Hidalgo y Costilla. La celebración se efectuó el 10 de octubre de 1800 y el 13 dieron comienzo las fiestas que tenían como atractivo principal las corridas de toros. Calleja quiso participar y, para tal efecto, mandó que la Primera Compañía del Regimiento de Dragones Provinciales de la Reina, que se encontraba temporalmente comandada por Allende, hiciera una serie de suertes a caballo en el redondel de la plaza,

Maria y Campos, afirman que la campaña en la que Allende participó con Calleja fue aquella en la que se persiguió al “máscara de oro”, personaje que trajo en jaque a las autoridades por una buena temporada. Mariano era su nombre, y pretendía iniciar una sublevación indígena y ser coronado como rey de Indias. La llamada de auxilio venía desde Nayarit, donde las autoridades recibieron cartas anónimas donde se llamaba a iniciar una rebelión. Estas cartas causaron temor, tanto por la posibilidad real de que iniciara una revuelta, como porque se tenían algunas vagas noticias de que contaba con el apoyo de barcos ingleses que habían sido vistos en las costas de Colima. Fue por eso que se requirió la ayuda de buen número de tropa que tendría que trasladarse desde distintos puntos. La rebelión fue reprimida con relativa facilidad, pero el “máscara de oro” no pudo ser aprehendido porque, aparentemente, no había sido sino una invención de un indio principal de nombre Hilario Rubio. Todavía en el transcurso de 1801 hubo algunas amenazas de una rebelión indígena en nombre de Mariano, pero se trató de llamadas en falso. Ignoro si exista alguna confusión al respecto o si Allende haya participado en ambas campañas con Calleja, hipótesis que maneja otro de sus biógrafos, Antonio Barajas. Arteaga, *op. cit.*, p. 19 y 20; Maria y Campos, *op. cit.*, p. 31; Antonio Barajas Becerra, *op. cit.*, p. 36; Felipe Castro Gutiérrez, “El indio rebelde de la máscara de oro: la historia y el mito en la ideología plebeya”, *Históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 21, 1987, p. 12-21.

²⁶⁸Arteaga, *op. cit.*, p. 19 y 20.

tal y como era costumbre en España y en la capital del virreinato. Allende, como puede suponerse, hizo gala de todas sus habilidades mientras le aplaudían desde el balcón de las autoridades, Calleja e Hidalgo.²⁶⁹

La siguiente tarea que cumplió Allende fuera de San Miguel fue la estancia de seis meses y medio en la capital en 1806, que ya se mencionó, y que le ayudó sobre todo a hacerse de información y contactos.

Empero, es su faceta como miembro de las tropas acantonadas en Veracruz la que interesa especialmente porque estas fuerzas, en particular, desempeñaron un papel definitorio en la crisis política que comenzaría a enfrentarse en 1808. Estas tropas fueron dándose cuenta de cuáles eran los problemas que se afrontaban en la península así como de la manera en que se reflejaban en el virreinato; además, luego del golpe de estado que derrocó a Iturrigaray en septiembre de ese mismo año, los miembros de este cantón, en su mayoría criollos, se mostraron ofendidos por la forma como ciertos sectores del poder habían procedido, y actuaron en consecuencia.

Sobre toda esta situación se tratará en el siguiente apartado de este capítulo, pero por ahora debe mencionarse que apenas un año antes de que estallara el movimiento insurgente Allende recibió el nombramiento de capitán del Regimiento Provincial de Dragones de la Reina.

La petición para que Allende obtuviera ese cargo es como sigue:

Señor- Hallándose vacante en el Regimiento de Dragones Provinciales de la Reyna, que está a mi cargo el empleo de capitán de una de las compañías del expresado Regimiento por muerte de Don Juan José González, que lo servía, y siendo preciso, el proveerlo en persona de conducta, valor y aplicación, propongo a V.M. usando de la facultad que me tiene concedida.- En primer lugar á Don Ignacio José de Allende y Unzaga, que sirve á V.M. de teniente desde la creación de este Regimiento.- En segundo lugar á Don Juan de Aldama que sirve á V.M. trece años un mes, y veinte y dos dias en esta forma; los ocho años, nueve días de Alférez y lo restante de Teniente.- En tercer lugar á Don José María Arévalo, que sirve á V.M. trece años un mes y veinte y dos dias en esta forma:

²⁶⁹María y Campos, *op. cit.*, p. 30 y 31.

los ocho años nueve meses y nueve días de Alférez y lo restante de Teniente.- Todos los tres propuestos son beneméritos para ser atendidos; pero particularmente don Ignacio José de Allende y Unzaga, consultado en primer lugar por su antigüedad.- San Juan de los Llanos 1° de Diciembre de 1808.²⁷⁰

Allende recibió en efecto el nombramiento, pero muy poco fue el tiempo que lo ejerció porque sobrevino el movimiento armado de 1810. Sin embargo, el tiempo que permaneció en el Regimiento de Dragones de San Miguel le sirvió, sin duda, en varios aspectos. En primer lugar, se consolidaron relaciones entre las familias prominentes de aquel lugar. Conociendo la personalidad de Ignacio Allende, esta convivencia con sus vecinos y amigos en el ambiente de las fuerzas militares debe haberle servido sin duda alguna para afianzar amistades, o por lo menos relaciones de confianza, no sólo entre ellos sino incluso entre miembros de regimientos de otras provincias cercanas o de los lugares donde acudió a servir.

El hecho de pertenecer a la milicia y de acudir a varios territorios fuera de la jurisdicción de San Miguel, así como el de convivir tanto con sus compañeros como con diversas autoridades, ayudó a que se diera cuenta de muchos de los problemas que se iban generando y que recelara de ciertas actitudes de sus altos mandos. Además, como se explicará más adelante, el Regimiento Provincial de Dragones de la Reina resultó ser definitorio en cuanto a que aportó a varios miembros de las conspiraciones que se desatarían desde el año fatídico de 1808, así como a varios de los más importantes insurgentes de la primera etapa del movimiento como lo eran, además de Allende, Aldama y Abasolo, entre otros. Cabe decir también que varios de los participantes en las conspiraciones no necesariamente pertenecían al Regimiento de San Miguel, pero sí habían formado parte de las tropas acantonadas en Veracruz.

²⁷⁰Arteaga, *op. cit.*, p. 18 y 19. Según Armando de María y Campos, *op. cit.*, p. 27, Allende recibió por parte del virrey Félix Berenguer de Marquina el nombramiento de teniente de granaderos en 1801 y también fue él quien decidió ascenderlo a capitán en 1809. El documento que se inserta es el que se envió al rey por parte de Marquina.

Situación en España en 1808 y repercusiones en Nueva España

España sufrió durante 1808 una serie de cambios que pondrían en crisis su estabilidad y las relaciones con sus posesiones ultramarinas. En respuesta a estos sucesos se desencadenaron varios movimientos en América que dieron inicio a los procesos independentistas. En el caso concreto de Nueva España, la información que a cuentagotas llegaba sobre lo que ocurría en la metrópoli ocasionó una serie de reacciones en distintos sectores de la población que ante la crisis política que se desató actuaron para defender lo mejor posible sus intereses.

Conviene tal vez ahondar un poco en los sucesos de España para comprender las reacciones que ante ellos se registraron en el virreinato. Para el año de 1808 el trono español lo ocupaba Carlos IV, “rey mediocre”, según la descripción de Pierre Vilar,²⁷¹ y que carecía de las características que distinguían a un buen monarca. De hecho, todos los asuntos de gobierno los manejaba su primer ministro, Manuel Godoy, personaje que había escalado grados en el poder de manera algo dudosa. Bajo la protección de la reina, Godoy recibió el nombramiento de Príncipe de la Paz y posteriormente el grado de generalísimo de todos los ejércitos españoles.²⁷²

Godoy mostró su ineficacia en las relaciones con las otras potencias europeas. España estaba en conflicto con Gran Bretaña y aparentemente tenía a Francia como aliada, aunque muy pronto Napoleón Bonaparte les haría ver lo contrario. Con el pretexto de hacer una invasión conjunta a Portugal para después dividirse sus provincias, Napoleón ocupó buena parte de la península ibérica.²⁷³ Como lo refiere Vilar,

²⁷¹Pierre Vilar, *Historia de España*, trad. Manuel Tuñón de Lara y Jesús Suso Soria; traducción del prólogo y del epílogo, M. Dolores Folch, Barcelona, Crítica, 1978, 180 p., p. 79.

²⁷²Alamán, *op. cit.*, p. 102.

²⁷³*Ibidem*, p. 102, 103. Napoleón firmó un tratado secreto con España en Fontainebleau, el 27 de octubre de 1807, según el cual, se unirían las fuerzas de Francia y España para invadir Portugal y posteriormente dividirse sus provincias. No obstante, para realizar esta invasión en conjunto, España habría de permitir la entrada de tropas francesas en su territorio para lograr llegar a Portugal. No estaba todavía concluido el tratado cuando las tropas francesas entraron en España en

Godoy negoció un pacto con Francia para repartirse Portugal y poder convertirse en un príncipe heredero. Sin embargo, los franceses no sólo se apoderarían de Lisboa, sino también de Cataluña y Navarra.²⁷⁴ El objetivo de Bonaparte era apoderarse del imperio español, y para lograrlo no sólo se valió de los ejércitos sino de otro tipo de armas. Dentro de la familia real española había una serie de disputas por el poder. Carlos IV era un rey sólo en apariencia y su hijo Fernando, el Príncipe de Asturias, no estaba dispuesto a dejar que Godoy ejerciera por siempre un poder que no le correspondía, del tal forma que detrás de Fernando había toda una facción dispuesta a actuar en contra del “favorito” y, de paso, conseguir la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo.²⁷⁵

Enterado de este panorama, la tarea se hacía mucho más fácil para Napoleón, tan fácil como “dividir y vencer”. El príncipe de Asturias tenía la idea firme de hacerse con la corona en detrimento de su padre y creía contar con Napoleón como un aliado para el logro de su meta,²⁷⁶ pero mientras el príncipe se confiaba en esa errónea idea, las tropas francesas penetraban cada vez más en territorio español. Al ser inminente el peligro que corría España por la ocupación de las tropas bonapartistas, Godoy intentó una acción desesperada para salvarse y resguardar de alguna manera a la familia real. Lo que hizo fue tratar de trasladarla de Aranjuez a Sevilla, para de ahí llevarlos a Nueva España, como ocurrió con la familia real de Portugal, que al ver su reino invadido por las tropas francesas partió hacia Brasil para ponerse a salvo.

Este plan resultaba muy riesgoso si se consideraba que a su traslado se crearía un ambiente muy difícil, al sentirse la población abandonada a su suerte. Además, el viaje por mar resultaba del todo peligroso siendo Gran Bretaña la dueña de los mares y, en ese momento, enemiga de España. De cualquier manera, esta disposición fue tajantemente

mucho mayor número del estipulado, se posaron en la frontera española, y abor-
daron las principales plazas españolas hasta llegar al corazón del reino.

²⁷⁴Vilar, *op. cit.*, p. 80.

²⁷⁵*Ibidem.*

²⁷⁶*Ibidem.* Cabe decir que la población española sentía gran simpatía por el Príncipe de Asturias, sobre todo porque lo veían como el único que podría terminar con el pésimo proceder de Manuel Godoy.

rechazada por los enemigos del favorito e incluso por el Príncipe de Asturias quien, a la sazón, seguía viendo en Napoleón a un aliado.

Tal fue la molestia de la salida de la familia real de España, que el 17 de marzo de 1808 se organizó un movimiento popular en Aranjuez, seguido por otro en Madrid, que no se calmó ni aunque el mismo rey Carlos IV publicara una proclama donde decía que no pensaba viajar a Nueva España. Finalmente, el 19 de marzo de 1808 Carlos IV se vio obligado a abdicar en favor de su hijo, y Godoy apenas pudo salvarse. El Príncipe de Asturias fue entonces proclamado rey bajo el nombre de Fernando VII.²⁷⁷

Mientras tanto, Napoleón dispuso que se juntara a toda la familia real española en Bayona y le pidió a Fernando que se reuniera con él, logrando así sacarlo de Madrid. Ya juntos, los demás miembros reclamaron a Fernando su proceder. Éste renunció entonces a la corona en favor de su padre Carlos IV, pero él, a su vez, la cedió a Napoleón por medio de un tratado en el que se estipulaba que también renunciaban a sus derechos Fernando y los infantes don Carlos y don Antonio de Borbón. De esta forma, Bonaparte despojó a los Borbón del trono español y Joaquín Murat quedó como lugarteniente de Carlos IV en Madrid. Posteriormente, el mismo Murat obligó tanto al Consejo de Castilla como al Ayuntamiento de Madrid a “pedir” por rey a José Bonaparte.²⁷⁸ Este suceso, aunado a la salida de la familia real española hacia Bayona, provocaron que el pueblo de Madrid se levantara el 2 de mayo en contra de los invasores, iniciándose así la guerra de independencia española.²⁷⁹

Las diferentes provincias españolas no reconocían de ninguna manera al nuevo rey que se pretendía imponer y, en ausencia de su legítimo monarca, decidieron crear sus propios órganos de gobierno mediante la formación de juntas que se encargarían de todos los aspectos de gobierno y administración, mientras se lograba la liberación de

²⁷⁷ José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, prólogo de Agustín Yañez, 2a ed., México, Porrúa, 1965, v. II (Colección de Escritores Mexicanos, 60), p. 265 y 266; Vilar; *op. cit.*, p. 80.

²⁷⁸ Alamán, *op. cit.*, p. 106.

²⁷⁹ Vilar, *op. cit.*

España y de sus reyes. El modo de actuar de las juntas provinciales fue de manera separada, hasta el establecimiento de la Junta Central en septiembre de 1808.²⁸⁰

En Nueva España, mientras tanto, no fue sino hasta el 8 de junio de ese año que se supo del motín ocurrido el 18 y 19 de marzo en Aranjuez y la proclamación de Fernando VII como nuevo monarca. La reacción fue de júbilo general por la caída del favorito Godoy y por el ascenso al trono de Fernando.²⁸¹ El día en que esta información llegó a la capital de Nueva España se celebraba el domingo de Pascua de Espíritu Santo, en el cual mucha gente se iba al pueblo de San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpan), donde se celebraban bailes y juegos. El virrey Iturrigaray concurrió a dicha celebración y leyó ahí los fragmentos de las gacetas de Madrid donde se informaba el ascenso al trono de Fernando.

Según lo refieren Lucas Alamán y José María Luis Mora, si bien las noticias sobre el nuevo rey tenían muy contenta a la población, no pasó lo mismo con la manera en que Iturrigaray manejó la noticia. Y es que se tomó muy a mal que el virrey no se dirigiera lo más pronto posible a la capital para celebrar de la manera más solemne el ascenso al trono del “deseado” Fernando por medio de una misa de gracias y el uso de salvas. Se desconfiaba en este sentido de Iturrigaray, porque se sabía que debía su puesto a Godoy y, por lo tanto, no le habría gustado que quien lo había dotado de poder hubiera caído.²⁸²

De cualquier modo, el júbilo por el ascenso de Fernando VII duró poco, porque el 23 de junio de 1808 se supo que la familia real había

²⁸⁰*Ibidem*, p. 107, 108.

²⁸¹Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Fondo de Cultura Económica; Instituto Cultural Helénico, 1985, 2 v. En tomo 1, p 317 y 349. (Edición facsimilar de la de Imprenta de Manuel N. de la Vega, 1845), p. 34. Zavala dice que esta simpatía de los mexicanos hacia el rey, estaba fundada en razones falsas porque creían que él vendría a solucionar muchas de las situaciones que los tenían en descontento.

²⁸²Alamán, *op. cit.*, p. 110; José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*, edición y prólogo de Agustín Yañez, 2ª ed., México, Editorial Porrúa, 1965, v. II, p. 261 y 262. El mismo Mora afirmaba que Iturrigaray contaba con todo el apoyo de Godoy y que actuaba siempre conforme a los intereses del favorito y a los propios. “Hechos y antecedentes que se tuvieron presentes para la destitución de Iturrigaray”, en Juan Hernández y Dávalos, *op. cit.*, v. I, p. 643-652.

partido hacia Bayona y que el rey había sido traicionado, así como del levantamiento de la población de Madrid contra la ocupación francesa, efectuado el 2 de mayo. Estas noticias las recibió Iturrigaray por un extraordinario y las hizo saber a todas las autoridades. Aun así, debido a la tensión y a las sospechas que ya se tenían de él, se pensó que daba estas noticias con cierto placer y que le gustaba la idea de continuar como virrey aprovechándose del estado de confusión.²⁸³

A pesar de todas estas nuevas estaban preparándose las solemnidades para la proclamación y jura de Fernando VII cuando el 14 de julio se supo por las gacetas de Madrid de la obligada renuncia al trono de toda la familia real y del nombramiento de Joaquín Murat, el duque de Berg, como lugarteniente de Napoleón en el reino. Esta noticia desató una crisis política sin precedentes en Nueva España ya que, al estar preso el rey, que era el principal vínculo entre España y Nueva España, surgía el problema de cómo debería gobernarse el virreinato mientras el legítimo soberano podía regresar a tomar su lugar.²⁸⁴

En la causa que se le siguió a Ignacio Allende en Chihuahua después de haber sido aprehendido en Acatita de Baján en marzo de 1811, declaró que se enteró primero del levantamiento que había tenido lugar en Aranjuez, pero le llegaron noticias de que varios miembros de la nobleza española, como el ex virrey de Nueva España Miguel Azanza y el ministro Manuel Caballero, se habían declarado traidores al aceptar como gobernante a José Bonaparte. Posteriormente, encontrándose en San Juan de los Llanos en un billar del pueblo acompañado de algunos oficiales de su regimiento, vio entrar a un indio algo tomado, que les dijo que el rey había sido preso por Bonaparte y que si lo mataba, entonces ellos pondrían su propio rey.²⁸⁵

Días después de ocurridos estos hechos Allende se trasladó a Puebla, donde se enteró de la traición del favorito Godoy. Se dirigió a casa

²⁸³ Alamán, *op. cit.*, p. 110; Mora, *op. cit.* p. 269.

²⁸⁴ Villoro, *op. cit.*, p. 43.

²⁸⁵ "Causa instruida contra el generalísimo don Ignacio Allende, 10 de mayo-29 de junio de 1811", en Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, v. VI, respuesta a la pregunta 15, p. 14; Guadalupe Jiménez Codinach, "De alta lealtad...", p. 69.

del patrón de un comerciante llamado Antonio Velarde, donde se entabló una conversación entre el patrón, el comerciante y Allende. El tema giró en torno a lo que procedería hacer si Francia lograba vencer a España. Según Allende, él expresó que...

[...] si tal desgracia padeciámos, se debería establecer un Gobierno independiente, formando aquí una masa para todos los que estuvieran acreditados de buenos patriotas tomasen las riendas del Gobierno y se estableciese lo que conviniese á la America, siendo para el declarante el primer paso el de Armarla para precaverla de la suerte que havia corrido la Metròpoli, en lo qual se proponia que perdiendo Bonaparte las esperanzas de poseer esta America, podria entregarle al Sor. Don Fernando Septimo, ó a quien en su caso fuese el legitimo heredero, a costa del sacrificio pecuniario que fuere necesario, [...] ²⁸⁶

Pero la respuesta que obtuvo Allende ante tal proposición fue de total rechazo por parte del patrón del comerciante a quien visitaba, quien respondió sin contemplaciones que “[...] no podia haver mayor desgracia para la America que caer el Gobierno en manos de los americanos, [...]” ²⁸⁷

Allende se enteraba poco a poco de los acontecimientos que sucedían en España, pero, nótese, no porque recibiera la información de una manera formal u oficial por parte de sus superiores en la milicia, sino por los comentarios que escuchaba en los distintos lugares a donde viajaba con su Regimiento. Esta situación de desinformación melló mucho la confianza que Allende pudiera tener en sus altos mandos, sobre todo porque, como se verá, en el ambiente militar se ocultaba información, en particular a los milicianos americanos. Por otro lado, resulta importante considerar la idea que desde estos primeros momentos se expresaba Allende sobre la forma en que habría de regirse Nueva España mientras la metròpoli se encontrara ocupada.

Es importante porque esa respuesta reflejaba la idea que muchos criollos de su condición tenían de cómo debía gobernarse la Nueva

²⁸⁶“Causa instruida...”, respuesta a la pregunta 15, p. 14.

²⁸⁷*Ibidem.*

España y que sería similar a la propuesta que hiciera el Ayuntamiento de la ciudad de México al virrey Iturrigaray, pero también porque en ella se encierra un aspecto muy importante en cuanto a la concepción de Allende sobre la lealtad que se le debía al rey: para él, si bien debería establecerse un gobierno independiente, se esperaría el regreso del monarca o de algún legítimo heredero suyo.

Como respuesta a lo que ocurría en la metrópoli, el Ayuntamiento de la ciudad de México se reunió el 15 de julio y elaboró una representación dirigida al virrey.²⁸⁸ En ella manifestaba que, en primer lugar, se declaraban insubsistentes las renunciaciones que habían sido obligados a hacer los miembros de la familia real española; en segundo lugar, que a falta de los legítimos herederos al trono la soberanía residiría entonces en todo el reino junto con las clases que lo conformaban, pero por medio de los tribunales que representaban la voz pública. Estos tribunales serían quienes se encargarían de conservar el reino a sus legítimos dueños y de cuidar que no se apoderara de él ninguna potencia extranjera. Mientras tanto, el reino debía continuar regido por las leyes que ya estaban establecidas. Además, la ciudad de México, en representación de las provincias novohispanas, se encargaría de resguardar los derechos de los Borbón.

Un aspecto significativo de esta representación radicaba en que se pedía a Iturrigaray que siguiera ejerciendo sus labores como legítimo virrey de la Nueva España, aunque con el carácter de provisional, pero ya no por el poder que le hubiera conferido el rey, que ahora estaba preso, sino por el que le confirieran en ese momento los tribunales superiores del reino de Nueva España. La condición para que Iturrigaray siguiera en su puesto era que no entregara el reino a ninguna potencia extranjera e inclusive tampoco a España mientras ésta continuara ocupada por las tropas de Napoleón. Tampoco debería ocupar

²⁸⁸El Ayuntamiento tenía a cargo todo lo que se relacionaba con los diferentes ramos municipales. Se componía de un número determinado de regidores cuyo cargo era de carácter perpetuo y hereditario. Los regidores nombraban dos alcaldes al año y cada dos años, seis regidores. Los regidores perpetuos eran quince, que en su mayoría eran americanos y quienes heredaron el cargo de sus padres. Por esta razón, Alamán habla de este cuerpo como un órgano representante y defensor del partido americano. Alamán, *op. cit.*, p. 45.

ningún otro cargo que el gobierno invasor le encargara ni aceptar bajo ninguna circunstancia el arribo de otro virrey.²⁸⁹

Luego de que el virrey recibió la representación del Ayuntamiento, la envió al Acuerdo.²⁹⁰ A los ministros de la Audiencia no les pareció que el Ayuntamiento de la ciudad de México asumiera la representación de todo el reino, ni los términos en que dotaban de poder al virrey. En su contra, el Acuerdo argumentaba que no se había dado ninguna alteración en el orden de las autoridades, pues habían sido establecidas legítimamente y no requerían de ningún nuevo nombramiento o juramento, por lo que debían continuar con su funcionamiento normal mediante la correcta aplicación de las normas establecidas desde antes.²⁹¹

En medio de la confusión, el 28 de julio de 1808 llegó la noticia de que toda España se había levantado contra Napoleón. El virrey avisó lo ocurrido a la población, la cual reaccionó con entusiasmo no sólo en la capital sino en todo el reino de Nueva España por el hecho de que en la metrópoli se levantara el pueblo en armas en contra del invasor.²⁹² En el cabildo celebrado al siguiente día de recibidas aquellas noticias, el Ayuntamiento comenzó a promover la jura del rey Fernando VII. Propuso además a Iturrigaray la formación de una junta gubernativa

²⁸⁹*Ibidem*, p. 112 y 113; “Acta Del ayuntamiento de México, en la que se declaró se tuviera por insubsistente la abdicación de Carlos IV y Felipe [sic] VII hecha en Napoleón que se desconozca todo funcionario que venga nombrado de España, que el virey gobierne por la comision del ayuntamiento en representación del vireynato, y otros artículos”, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, v. I, p. 475-485.

²⁹⁰El Consejo de Indias ejercía la autoridad sobre las posesiones españolas en América de manera general. Sin embargo, para cada distrito, eran las llamadas Audiencias las que ejercían la autoridad equivalente a la del consejo. A su vez, la Audiencia, cuando funcionaba como órgano consejero al virrey, tomaba el nombre de Acuerdo. Alamán, *op. cit.*, p. 37.

²⁹¹*Ibidem*, p. 114; “Copia del voto consultivo del Real Acuerdo sobre la representación del Ayuntamiento de México”, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, v. I, p. 486-488; Villoro, *op. cit.*, p. 43-45.

²⁹²Alamán, *op. cit.*, p. 117 y 122; Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente llamada Anahuac, o verdadero origen y causa de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, México, Fondo de Cultura Económica; Instituto Cultural Helénico, 1986 (Edición facsimilar de la de Londres, Imprenta de Guillermo Glindon, calle de Rupert, 1813), v. I, p. 30.

a semejanza de las que se habían creado en España, donde estarían representadas las distintas provincias de Nueva España, la que no le restaría ningún poder sino que funcionaría como un órgano consultivo, al igual que el Acuerdo.²⁹³

Mier lo expresa en estos términos:

[...], y el ayuntamiento pidió con razón al virrey que las convocara en el modo posible. Pero antes exigió que mientras llegara el caso, prestase él en calidad de guardador del reyno el juramento y pleito omenage que exigen las leyes dichas de una Junta de todas las autoridades de México, las cuales diesen igual juramento, *quedando el virrey como tal gobernando, no por nombramiento anterior que tuviese, ó el que pudiese tener de Murat ó Napoleón, ni que le viniese de Carlos o Fernando mientras estuviesen en poder de aquel, sino por el nombramiento provisorio con que le continuaba el reyno representado en México como su metrópoli.*²⁹⁴

Sin embargo, lo que los más poderosos peninsulares encabezados por la Audiencia pensaron con respecto a esta junta era que Iturrigaray planeaba, junto con el Ayuntamiento, hacerse del trono de Nueva España, ya que veían en su convocación nada menos que el principio de la independencia, aunque disfrazada de autonomía. Para la Audiencia, era un error referirse a Nueva España como un reino, ya que su carácter era de colonia, según los principios establecidos por la dinastía de los Borbón.²⁹⁵ Por el contrario, el argumento del Ayunta-

²⁹³ Jaime Rodríguez apunta al respecto que tanto en España como en América se plantearon ideas y soluciones comunes en torno a la crisis que vivía la monarquía, “Inspirados por la revolución intelectual del siglo XVIII y los cimientos legales de la monarquía, todos acordaron que, en ausencia del rey, la soberanía se revertía al pueblo, que ahora contaba con la autoridad y la responsabilidad para defender la nación”. Jaime Rodríguez, *La independencia de la América española*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica; El Colegio de México, Fideicomiso para la Historia de las Américas, 2005, 472 p., p. 107.

²⁹⁴ Mier, *op. cit.*, p. XLVIII. Las cursivas son mías.

²⁹⁵ El primer año del siglo XVIII cambió la dinastía reinante en la Península Ibérica y se dieron cambios políticos y administrativos tanto en la metrópoli como en ultramar. El primero de ellos fue que en lugar de ser consideradas como nacio-

miento y de muchos americanos era que, según las leyes establecidas por el Código de Indias, el carácter de Nueva España era el de reino y, por lo tanto, al faltar la figura del rey, recuperaba su soberanía y capacidad de autogobierno.²⁹⁶

El 5 de agosto de 1808 el virrey Iturrigaray avisó al Acuerdo que se había inclinado a favor de la formación de la junta y que había decidido, por tal motivo, citar a una reunión de autoridades. El virrey solicitó a los miembros de aquel tribunal que pusieran los términos en que la Audiencia debería concurrir a dicha junta. La respuesta del Acuerdo fue que no consideraba prudente la celebración de ninguna junta de autoridades y menos aun si para llevarla a cabo se seguirían los principios propuestos por el Ayuntamiento, pero Iturrigaray insistió, argumentando que la creación de dicha junta era necesaria y conveniente y que lo único que con ello se demostraría era que tanto él como virrey como los tribunales superiores buscaban la mejor manera de conservar el reino a sus legítimos monarcas, así como administrar justicia de la manera más pronta posible. Por tanto, avisaba al Acuerdo que la junta se verificaría el 9 de agosto y que los temas que en ella se tratarían serían los referentes a la estabilidad de las autoridades, al establecimiento de una Junta de Gobierno y a las funciones que tendría el virrey, entre otros.²⁹⁷

Para la Audiencia, la reunión que Iturrigaray pretendía celebrar no tenía razón de ser porque circunstancias como las que imperaban en el momento estaban contempladas en las Leyes de Indias y en ellas se

nes independientes, unidas por la figura monárquica, España en su totalidad se consideró como una sola nación y las posesiones en ultramar pasaron a tener el carácter de colonias. Alamán, *op. cit.*, p. 63.

²⁹⁶Villoro, *op. cit.*, p. 51 y 52; Jaime E. Rodríguez O., "From Royal Subject to Republican Citizen, The Role of the Autonomists in the Independence of Mexico", en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, California, UCLA Latin American Center Publications, University of California; Los Angeles, Mexico, Chicano Program, University of California, Irvine, 1989, 374 p., p. 19-43, p. 24 y 25.

²⁹⁷Alamán, *op. cit.*, p. 128; "El virrey D. José Iturrigaray remite al Real Acuerdo las segundas representaciones del ayuntamiento, avisándole tener ya resuelto la convocación de una junta general, y contestación de aquel", en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, v. I, p. 506, 507. Sobre la junta también puede verse, Mier, *op. cit.*, p. XLVIII.

prevenía lo necesario. Argumentaban que en dichas leyes quedaba estipulado que el virrey contaba con plenas facultades gubernativas y que para asuntos de gravedad lo que tenía que hacer era consultar al Acuerdo sobre la forma en que debía procederse. Por otro lado, la reunión de un congreso debía hacerse sólo por mandato del rey, sin él no podían juntarse las ciudades y villas americanas y en las condiciones en las que se encontraba no podía mandar se convocase a ningún congreso.²⁹⁸

A pesar de todo, la tan citada junta de autoridades se efectuó el 9 de agosto, como estaba estipulado. El argumento del Ayuntamiento a favor de la creación de un gobierno provisional, en boca del síndico Francisco Primo de Verdad, era que

[...] por la falta del monarca la soberanía había vuelto al pueblo, y apoyó la necesidad de formar un gobierno provisional en la ley de partida que previene, que en caso de quedar el rey en edad pupilar, sin haberle su padre nombrado tutor ó regente, se lo nombre la nacion junta en cortes; de lo que concluia, que lo mismo se debía verificar en el evento de ausencia ó cautiverio del monarca.²⁹⁹

Por su parte, la Real Audiencia se manifestó en contra de la propuesta del Ayuntamiento, argumentando que la ley que citaba se refería al caso de que el rey no tuviera edad suficiente para hacer los nombramientos pertinentes, lo cual no era el caso de Fernando VII, además de que éste, antes de quedar preso en Bayona, había confirmado a todas las autoridades establecidas. Argumentaba también que si en España fue necesario constituir este tipo de organismos, se debió a la situación en que se encontraban, ya que muchas provincias estaban

²⁹⁸Mier dice a este respecto, “Más, ¿no eran los fiscales mismos los que sostenían que el Virey como su Lugar-teniente llenaba el vacío existente entre las autoridades y soberanía, y podía todo lo que el rey mismo si estuviese presente?”, Mier, *op. cit.*, p. 111. También véase a Mier para ahondar sobre cada una de las protestas del Acuerdo en contra de los puntos que pretendían tratarse en la junta, p. 55 y 56; Alamán, *op.cit.*, 128 y 132; “Segundo oficio del virey al Real Acuerdo, sobre la convocación de la junta; voto consultivo y protestas de este”, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, v. I, p. 508-510.

²⁹⁹Alamán, *op. cit.*, v. I, p. 127-130.

ocupadas por tropas francesas y otras las tenían muy cerca, pero este panorama no se vivía en Nueva España y, por lo tanto, no era pertinente la creación de ninguna Junta de Gobierno.³⁰⁰

Como lo refiere Alfredo Ávila, tanto la postura adoptada por el Ayuntamiento de la ciudad de México como la que defendió la Audiencia buscaban conservar el *statu quo* de la sociedad virreinal, “[...], la de los criollos del Ayuntamiento de México que, so pretexto de defender los privilegios del reino y del rey, favorecían la independencia del virreinato; mientras que la de la Real Audiencia procuraba mantener la unidad imperial”. Según Ávila, el planteamiento del Ayuntamiento, por lo menos hasta ese momento, no rebasaba los límites permitidos ya que se basaba más que nada en la legislación ibérica y no en las ideas ilustradas. No planteaba que se establecieran autoridades legitimadas por la soberanía popular del reino porque no consideraban, en primer lugar, que en la Nueva España hubiera una sociedad de iguales en libertades y que no tuvieran un superior. El Ayuntamiento reconocía que el rey era el soberano único y simplemente planteaba que en su ausencia, las autoridades que él mismo había nombrado deberían representar provisionalmente esa soberanía. Empero, la Audiencia tenía otra percepción y le molestaba, por un lado, el hecho de que la ciudad de México se proclamara representante de toda la Nueva España y por otro, el tener que hacer un nuevo juramento de autoridades.³⁰¹

Si se toma en cuenta lo encontrado de los argumentos sostenidos por cada uno de los bandos, parecería difícil pensar que en la junta se hubiera logrado algo. Sin embargo, sí se establecieron ciertos puntos. En primer lugar, se juraría a Fernando VII como legítimo rey y no se aceptaría otra estirpe gobernante que no fuera la de Borbón; se respetarían las autoridades y tribunales constituidos, incluido el virrey con su carácter de lugarteniente del rey en Nueva España, y se haría caso

³⁰⁰*Ibidem*, p. 131; Mier, *op. cit.*, p. 49, dice en este sentido, “¿Y en qué consistía que las circunstancias no fuesen iguales en la América y en la Península? ¿En que los Ejércitos Franceses no estaban aun dentro de la Nueva España? ¿Pero se había de esperar a que se oyese el cañón de Vera-Cruz para dar las providencias de reunir tropas, que sostuviesen al Ejército acantonado, en unas distancias que se miden por centenares de leguas?”.

³⁰¹Ávila, *op. cit.*, 305 p. p. 67-80.

omiso de cualquier disposición del invasor. Además, no se reconocería junta ni autoridad alguna instaurada en las provincias de España que no fuera creada por el legítimo rey. Cabe decir que la Audiencia no estaba de acuerdo con esto último, ya que ella había pedido que se reconociera a la junta que se había establecido en Sevilla, al igual de las demás que fueran formadas en España.³⁰² Hay que decir también que si los miembros de la Audiencia firmaron el acta de acuerdos de la junta fue bajo protesta y porque se las llevaron ya firmada por el virrey Iturrigaray.

La crisis política que se había desatado tanto en la metrópoli como en el virreinato daba a la élite criolla la posibilidad de hacerse de la participación y el acceso al poder que desde buen tiempo atrás venía buscando. Este hecho no amenazaba en el momento la estructura de gobierno en cuanto a que no se cuestionaba la dependencia al rey de España, sin embargo, podía constituir una amenaza en cuanto a lo que pudiera ocurrir a partir de eso, es decir, que el hecho de que los criollos tuvieran más participación política llevara de manera inevitable en un momento dado, a una independencia. Lo que sí se veía amenazado en ese momento era el poder que había ejercido hasta aquel momento la burocracia virreinal, generalmente manejada en los más altos puestos por peninsulares.³⁰³

El 13 de agosto de 1808 se proclamó y juró como rey a Fernando VII, pero con esto no terminaron los problemas. Todo este movimiento político, y en particular la idea de que en verdad se organizara el Congreso que Iturrigaray tenía en mente, ocasionó cada vez más incomodidad en los peninsulares, ya que veían venir, además del término de la dependencia de España, el fin de sus exclusivos privilegios como el sector que ejercía mayormente el poder.

³⁰²Alamán, *op. cit.*, v. I, p. 136; Mier, *op. cit.*, p. 58-61; Mora, *op. cit.*, p. 277, dice en su descripción de la junta que Iturrigaray estaba tan confundido sobre el partido que debería tomar que incluso se atrevió a consultar a los presentes sobre si debería reconocerse al duque de Berg, recibiendo como respuesta una rotunda negativa por parte de todos los presentes, fuesen de la fracción que fuesen. “Junta general celebrada en México el 9 de Agosto de 1808, presidida por el virey d. José Iturrigaray”, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, v. I, p. 513-516.

³⁰³Hamnett, *op. cit.*, p. 32 y 33.

Pero había una razón más y de gran peso para que los peninsulares que estaban en contra de las medidas de Iturrigaray se decidieran a actuar en su contra. Temían desde tiempo atrás que pudiera iniciarse alguna movilización provocada por todo el debate que se venía dando en torno a la junta que se pensaba formar. Temían aún más al hecho de que el virrey había decidido llamar a la capital a un regimiento de infantería de Celaya y otro de dragones en Aguascalientes, además de todas las otras tropas con las que contaba acantonadas en las inmediaciones de Veracruz.³⁰⁴ Christon Archer afirma que el hecho de que Iturrigaray movilizara estas tropas fue un catalizador que apresuró el golpe de Estado en su contra. Se temía que quisiera usarlas para que lo apoyaran en un movimiento de independencia, o incluso, que quisiera convencerlas para que ellas mismas pidieran que se le coronara como rey.³⁰⁵ Entre estas tropas acantonadas se encontraba Allende junto con otros que posteriormente participarían en las conspiraciones contra el gobierno impuesto por los detractores de Iturrigaray.

Las circunstancias obligaban a los peninsulares a actuar rápido y la única opción para evitar que la tan citada junta de gobierno se llevara a cabo era desplazar al virrey. Comenzaron entonces a idearse planes para llevarlo a efecto, llegando incluso a pensar en darle muerte, aunque no fue la opción elegida. Lo que sí se decidió fue dar un golpe definitivo en su contra con tal de terminar con el asunto de la junta o congreso que pretendía formar. Se organizó un grupo de europeos que planearon derrocarlo cuyo líder era el comerciante Gabriel de Yermo. El plan consistía en ganarse a los oficiales de la guardia de la capital para así aprehender a Iturrigaray junto con su familia y poner a otro en su lugar de acuerdo con la Audiencia y otras autoridades.³⁰⁶

³⁰⁴ Alamán, *op. cit.*, p. 153. Mora, *op. cit.*, p. 297.

³⁰⁵ Archer, *op. cit.*, p. 355.

³⁰⁶ Alamán, *op. cit.*, p. 157; Mora, *op. cit.*, p. 295 y 296, incluso dice que “La fuerza de los españoles tenía por base la protección de la Audiencia, y el oidor don Guillermo de Aguirre era el alma de este partido.” Y también afirma que Aguirre y Yermo se relacionaban mucho entre sí y que de hecho fue Aguirre quien decidió que Yermo apareciera como líder del golpe contra Iturrigaray.

Todo se llevaría a cabo el 15 de septiembre de 1808 y, según Alamán, en esta conjura estaban también involucrados el arzobispo, los principales oidores de la Audiencia, la mayoría de los comerciantes de los consulados de México y Veracruz, y también un buen número de hacendados peninsulares.³⁰⁷

Como puede verse, entonces, fueron los defensores de los intereses de los grupos más poderosos los que comenzaron con lo que después se convirtió en el arte de la conspiración. De hecho, lo que hicieron fue precisamente lo que querían evitar: desatar las reacciones criollas para defender sus intereses llevando las consecuencias hasta el final. Luis Villoro comenta en este sentido; “El golpe de Estado, lejos de detener el proceso iniciado, obligará a los criollos a llevarlo hasta el fin, mucho más delante de lo que inicialmente se habían propuesto.”³⁰⁸

Según Carlos María de Bustamante, Iturrigaray estaba enterado de todos los pasos de la conspiración y fue por las repetidas recomendaciones de sus amistades que mandó marchar hacia México al regimiento de infantería de Celaya y al de dragones de Aguascalientes que tenía acantonados en Jalapa.³⁰⁹ El primer batallón de aquel regimiento debía estar en la capital el 17 de septiembre, pero ya sería tarde. Para justificar el hecho de que se hubiera aprehendido al legítimo virrey junto con su familia había que dar muy buenas razones. Se pensaba difundir ciertas dudas sobre la religiosidad del derrocado virrey, además de algunas ideas en el sentido de que Iturrigaray pensaba coronarse como rey de la Nueva España o, peor aún, entregar el reino a los franceses.

De hecho, la misma noche que se dio el golpe al virrey, y como queriendo acusarlo de traidor junto con un grupo de cómplices, se aprehendió también al auditor José Antonio del Cristo, a los regidores Francisco de Azcárate y Francisco Primo de Verdad, al fraile Melchor de Talamantes, al canónigo Beristáin, así como al secretario del virrey

³⁰⁷ Alamán, *op. cit.*, p. 159-161.

³⁰⁸ Villoro, *op. cit.*, p. 64.

³⁰⁹ Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, v. I, 442 p. (Edición facsimilar de la segunda corregida y aumentada por el mismo autor. México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1843), *Carta Primera*, p. 14.

y a otros que se habían pronunciado públicamente a favor del gobierno provisional.³¹⁰

Allende da datos en este sentido en su causa. Dice que estaba en Puebla cuando se enteró de la prisión del virrey y que para confirmar la información se dirigió a casa del gobernador. Ya ahí, escuchó del ministro de Real Hacienda que Iturrigaray había sido aprehendido por traidor y que al prenderlo se le habían encontrado 15 000 fusiles y dos cajones de guillotinas. Además, se decía que le habían encontrado listas con los nombres de 14 000 americanos que estaban coludidos con él, aunque los principales, que eran personajes como Cristo, Beristáin, Azcárate y Verdad, ya habían sido igualmente aprehendidos.³¹¹

Habiéndose consumado el golpe de Estado se llevó a los oidores a la sala del Acuerdo, así como al arzobispo y a algunas otras autoridades. Ya reunidos todos se declaró formalmente separado del mando a José de Iturrigaray y se nombró en su lugar al mariscal de campo Pedro Garibay, haciendo caso omiso de los pliegos de providencia del virrey derrocado, arguyendo que el nombramiento en ellos contenido podría ser obra de Manuel Godoy. Además, se aseguraba que el pueblo estaba feliz con quien había sido nombrado como nuevo virrey por ser una persona digna y que incluso algunos militares que se encontraban presentes lo habían expresado así.³¹² Un día después, el 16 de septiembre de 1808, se dio a conocer la noticia a la población y se proclamó por

³¹⁰Mora, *op. cit.*, p. 300-302; “Relación de lo ocurrido en México el 15 de Septiembre de 1808, con motivo de la prisión del Sr. Iturrigaray”, en Hernández y Dávalos, *Documentos para la Historia...v. I*, p. 660-666. En dicha relación se cuenta cómo se aprehendió al virrey y su familia y también viene la relación de los individuos americanos que fueron presos por estar supuestamente coludidos con él. Cabe señalar que en la relación se dice que hasta la habitación donde se apresó al virrey entró gente del pueblo para ayudar y que fue el pueblo mismo quien pidió se le aprehendiera y separara del gobierno. De estos presos se liberó a principios de octubre a Beristáin, a Cristo y al secretario del virrey sin haberles encontrado pruebas de ninguna traición. Sin embargo, fray Melchor de Talamantes, por ejemplo, murió encerrado en San Juan de Ulúa. Igualmente perdió la vida Francisco Primo de Verdad, y Azcárate permaneció preso por mucho tiempo.

³¹¹“Causa instruida...” respuesta a la pregunta 15, p. 15.

³¹²Alamán, *op. cit.*, p. 164; “Acta de la Audiencia y Real Acuerdo en que se manifiestan las razones por qué no se abrieron los pliegos de providencia y se eligió por virrey al Sr. Garibay”, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, v. I, p. 593 y 594.

medio del nuevo virrey y de la Audiencia que la prisión de Iturrigaray se había llevado a cabo “por voluntad del pueblo”.³¹³

Gabriel de Yermo formó un cuerpo militar con quienes colaboraron con él en la prisión del virrey. Lo llamó “Voluntarios de Fernando VII” y se trataba en su mayoría de comerciantes europeos de la ciudad que tuvieron incluso el privilegio de escoger a quienes serían sus oficiales. Cabe decir, que estos “voluntarios” mostraron siempre un comportamiento que dejó mucho que desear, ya que cuando apresaron al virrey perpetraron varios abusos llegando incluso a ser acusados de robar unas joyas, y después del golpe de Estado siguieron comportándose igual, llegando al grado de desobedecer a sus oficiales. Fueron ellos quienes condujeron al derrocado virrey hacia Veracruz y, posteriormente, a la virreina.³¹⁴

Tal fue el problema que su prepotencia e indisciplina acarreó, que el virrey Garibay decidió que se retirara este cuerpo y que se colocara en su lugar una columna de granaderos que se compusiera del Regimiento de Infantería Provincial de Celaya, el de Dragones de México y gran parte de la columna de granaderos, para que se convirtieran en un cuerpo de guarnición para la capital.³¹⁵

³¹³ Alamán, *ibid.*, p. 164 y 165; Mier, *op. cit.*, p. 192 y 193.

³¹⁴ Virginia Guedea, “Los indios voluntarios de Fernando VII”, *Estudios de historia moderna y contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 10, 1965, p. 11-83, p. 20-22. De hecho, el cuerpo de Voluntarios de Fernando VII había sido creado en un primer momento por el mismo José de Iturrigaray. Cuando se supo la prisión y abdicación de los miembros de la familia real española y, posteriormente, el levantamiento del pueblo español contra el invasor francés, las muestras de apoyo al legítimo rey no se hicieron esperar y se ofrecía dar la vida para defender el reino de Nueva España para su legítimo soberano. Iturrigaray aprovechó aquel momento de fervor patriótico para formar aquel cuerpo militar de defensa y el 6 de agosto de 1808 comunicó las disposiciones para su constitución. Los Voluntarios, como su nombre lo indicaba, debían presentarse de *motu proprio* para ser instruidos en el manejo de armas, pero sólo serían requeridos cuando se les tuviera que dar dicha instrucción. Este cuerpo estaba pensado a semejanza de los que se formaban en España, donde en respuesta a las llamadas que Fernando VII hacía a sus vasallos para defenderse contra el invasor, constantemente se organizaban cuerpos de voluntarios.

³¹⁵ “Orden para que se retiren á sus casas los Voluntarios de Fernando VII dándoles las gracias por sus servicios”, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, v. I, p. 516 y 517; Guedea, “Indios voluntarios...”, p. 23. A pesar de que Garibay cuidó mucho

Lo que hizo Garibay para terminar con los problemas fue pedir a Félix María Calleja y a Joaquín Gutiérrez de los Ríos que se encargaran de alejar a los turbulentos y que organizaran a los otros cuerpos de voluntarios que existían para que pudieran en verdad ser útiles. También aceptó un plan que le propusieron los comerciantes, de formar 10 compañías que también se llamarían “Voluntarios de Fernando VII” y que estarían integradas básicamente por los comerciantes, incluidos los hijos de éstos, así como por sus empleados. Junto con esas nuevas disposiciones, se tomó también la decisión de disolver el cantón de Jalapa.³¹⁶ La razón que se dio para tomar esta medida fue que era mucho el gasto que ocasionaba la reunión de tropas en el cantón, sobre todo cuando ya no había guerra contra Gran Bretaña y cuando se necesitaba enviar mucha ayuda monetaria a la metrópoli.³¹⁷

La disolución del cantón de Jalapa fue una medida sin duda polémica. Según Lucas Alamán, muchos americanos decían estar molestos por el hecho de que al separarse estas tropas de sus lugares de guardia el reino quedaría a merced de un ataque francés, aunque en realidad lo que esperaban era que al estar formadas aquellas fuerzas en su mayoría por americanos podrían contribuir a la independencia. Esto mismo sería lo que temerían los europeos, aunque sin considerar que si bien el cuerpo de las tropas lo constituían americanos, los altos mandos estaban en manos de peninsulares y era muy difícil que actuaran contra el gobierno.³¹⁸

Por su parte, tanto Ignacio Allende como varios compañeros suyos que formaban parte de las tropas acantonadas, como José María García Obeso y José Mariano Michelena, del Regimiento de Valladolid, Joaquín Arias, del Regimiento de Infantería de Celaya, así como Juan de Aldama y Mariano Abasolo del Regimiento de Dragones de la Reina, sólo por

las formas argumentando que gracias a que habían llegado cuerpos de tropas a la capital, era justo dar descanso a los voluntarios de todos sus servicios a favor de la paz pública; ellos se tomaron a mal la medida e interpretaron que se debía a la desconfianza que se les tenía. A tanto llegó el asunto que el 30 de septiembre, quince días después de pedir su retiro, Garibay se atrincheró en Palacio por miedo a ser destituido por los mismos que habían depuesto al virrey anterior.

³¹⁶Guedea, “Indios voluntarios...”, p. 24.

³¹⁷Alamán, *op. cit.*, p. 183; Mier, *op. cit.*, p. 250 y 251.

³¹⁸Alamán, *op. cit.*, p. 184.

mencionar a algunos, regresaron a sus lugares de origen tras la disolución que el nuevo virrey Garibay hizo del cantón. Como lo expresa Guadalupe Jiménez Codinach, conociendo los antecedentes y el ambiente de tensión que reinaba en las tropas no sorprende en lo más mínimo que más tarde estos mismos nombres fueran los que protagonizaran las conspiraciones, ya que los oficiales criollos volvieron a sus comunidades con una sensación de descontento y rencor hacia sus mandos superiores.³¹⁹

Además, si se sigue a Servando Teresa de Mier en cuanto a los altos mandos de estas tropas, parece muy probable que estuvieran no sólo enterados, sino hasta cierto punto coludidos con los autores del golpe a Iturrigaray.³²⁰ En este sentido, Allende deja ver algunos detalles que hablan de manera bastante clara de la impresión que le daban sus superiores en cuanto a su fidelidad al gobierno virreinal legítimo. En su causa alude que algún tiempo después del episodio que vivió con el comerciante y su patrón, el cual se narró anteriormente, llegó a Puebla un teniente veterano de apellido Misa, venido de España para incorporarse al Regimiento de México. Dicho teniente habló sobre lo que ocurría en la Península, y dijo que allá el único que mantenía la fidelidad al rey era el pueblo y que sólo en él debían cifrarse las esperanzas de la salvación de España. De la misma manera advertía a los que lo escuchaban que en Nueva España,

[...] era necesario que se tomasen providencias contra los Golillas, contra comerciantes y muchos Militares, que no debían tener este nombre, cuando havian dejado tomar la persona de su general, por unos cuantos Traperos, añadiendo: esto lo causa el que la mayor parte de la gente que viene de España, es gente comun; aquí enriquece y la dejan enseñorear, causa de los daños que se están mirando.³²¹

Estos datos le daban suficientes armas como para desconfiar de los altos mandos de los regimientos milicianos, pero había aún más

³¹⁹ Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia...*, p. 137; “De alta lealtad...”, p. 70.

³²⁰ *Cfr.*, Mier, *op. cit.*, p. 201 y 202.

³²¹ “Causa instruida...”, respuesta a la pregunta 15, p. 15.

información en este sentido. Allende asegura también que, de nuevo en Puebla, escuchó decir que para efectuar la prisión del virrey no sólo se habían puesto de acuerdo comisionados del comercio tanto de México como de Veracruz sino que éstos habrían llevado a cabo la tarea de ganarse a los jefes de regimiento de las tropas que se encontraban acantonadas. En su proceso, Allende dice que,

[...]: con esta noticia se informo del Coronel de su Regimiento (se refiere a Narciso de la Canal) y por un oficial, que a estos dos Gefes no vieron los comisionados, y por esta razón creyó que se desconfiaba de ellos tan solo por ser Americanos; ya con el sentimiento que esto le producía comenzó á desconfiar, creído de que las miras, fuese las que fuesen, se trataba de ocultárselas, y más cuando notó que los oficiales Europeos de su Regimiento se apartaban de ellos, formando sus corrillos particularmente los dias de correo.³²²

Tal vez apoye la especulación de que los altos mandos de las tropas acantonadas se encontraban a favor del golpe a Iturrigaray un documento escrito por el comandante de Jalapa felicitando a Garibay por su nuevo nombramiento. En dicho oficio, el comandante felicita la actitud del Real Acuerdo frente a las propuestas de Iturrigaray, y confía en la sabiduría de las autoridades para actuar de la mejor manera posible.³²³

Hubo aún otro episodio que hizo recelar a Allende sobre la verdadera situación que se vivía en España y en este caso, sobre la posibilidad real de que Francia invadiera a la Nueva España. De nuevo expresa en la causa que se le siguió en Chihuahua que oyó decir a su hermano Domingo, que se encontraba junto con los padres Jurado y Mejía, que el subdelegado José Bellogín había afirmado que Estados Unidos había secundado el reconocimiento solemne que en París se había dado como princesa real a una hija de Jerónimo Bonaparte, cediéndole el puerto de Baltimore. Este hecho hacía recelar a los impli-

³²² *Ibidem*; Jiménez Codinach, “De alta lealtad...”, p. 70.

³²³ “Oficio del comandante de las tropas acantonadas en Jalapa felicitando á Garibay por haberse encargado del mando del virreynato”, en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, p. 599 y 600.

cados en la conversación de que con ese acto se buscaba que Francia ocupara un puerto americano con el fin de invadir las posesiones españolas en dicho continente. Ayudaba también a este temor el que se encontrara también en Estados Unidos un general francés de apellido Moreau, con el pretexto de encontrarse desterrado, lo cual no tenía mucha congruencia. Además, había sido preso otro general llamado Octaviano Dalvimar, quien había declarado ser un enviado francés para tomar el mando de América.³²⁴ Dicho general, ya preso, pasó por San Miguel el Grande, donde concurren a verlo varias personas, incluido Allende. Dalvimar habría expresado que debía tenerse presente que para esas fechas gobernaba Napoleón en Madrid. Allende expresó que, ante esas declaraciones, fue a cuestionar al respecto a don Sebastián Aguirre, quien le replicó que no podía decir todo lo que sabía, confirmando con su respuesta la sospecha de Allende de que a los americanos se les ocultaba el verdadero estado de cosas en la metrópoli.³²⁵

Por lo que arrojan las declaraciones de Allende, se nota que no sólo existía el temor de que Nueva España fuera también invadida por Francia y el problema de que las noticias de España llegaran a cuentagotas, sino que, una vez llegadas éstas, no se tenía a la población del todo informada. La situación se agravó después del golpe al virrey Iturrigaray porque las nuevas autoridades se volvieron mucho más herméticas en cuanto al manejo de la información y muy recelosas de la respuesta que pudieran tener los americanos ante el nuevo contexto político que imperaba tanto en la metrópoli como en Nueva España.

De especial trascendencia es el hecho de que Allende perteneciera a las llamadas milicias provinciales, en primer lugar por que si bien resulta difícil hacer una separación tajante entre peninsulares y criollos en la vida social de la Nueva España, como ya se ha explicado, el ejército sí fue un organismo en el que las distinciones entre europeos y americanos tuvieron mucha importancia, en particular en el recelo que los primeros tenían de lo que podía implicar el dotar de poder y armas a los criollos, sobre todo a los que contaban de por sí con cierto poder regional.

³²⁴“Causa instruida...”, p. 16 y 17.

³²⁵*Ibidem*, p. 17.

Allende comenzó a desconfiar desde el momento en que empezó a llegar la información de España, porque nunca recibió un aviso formal de sus superiores sobre el estado que guardaba la metrópoli ni el reino de Nueva España como su dependiente, pero empezó a desconfiar aún más cuando llegaron a él rumores de que las mismas autoridades superiores de su Regimiento habían consentido el golpe hacia el legítimo virrey por miedo a que los americanos pudieran tener mayor participación en el gobierno y por el hecho de que, como él mismo lo vivió aun dentro de las milicias, los altos mandos peninsulares se reservaban el derecho de informar a sus subordinados criollos sólo lo que consideraran conveniente.

Mucho tuvo que ver en el descontento de los criollos miembros de las milicias provinciales, así como de la población americana en general, el hecho de que se hubiera perpetrado un golpe totalmente ilegal para arrebatarse a Iturrigaray el poder que legítimamente le correspondía, sobre todo cuando la principal razón por la que este golpe se había decidido radicaba en el apoyo que el virrey daba a la propuesta de creación de una junta de gobierno provisional, en la que los americanos tendrían más participación.

Si se recuerda la opinión de Allende en cuanto a la manera en que debía procederse si Francia vencía a España, se sabrá que para él lo ideal hubiera sido que se creara un gobierno donde participaran representantes de los distintos sectores de la sociedad novohispana. En realidad, las primeras reacciones al golpe que se había dado a Iturrigaray versaron precisamente sobre la defensa de esta primera propuesta, y el intento desesperado del grupo de poderosos peninsulares que llevó a cabo el golpe al gobierno, en busca de cortar de tajo cualquier intento de autonomía, provocó el estallido de una serie de conspiraciones y, en última instancia, el inicio de un movimiento armado.³²⁶

En un primer momento Allende se organizó, junto con algunos de sus compañeros en el disuelto cantón de Jalapa, para defender precisamente la idea de formar alguna junta que se encargara de gobernar a la Nueva España en ausencia del rey. No obstante, es importante aclarar un aspecto en cuanto a la participación de los militares criollos

³²⁶Jiménez Codinach, “De alta lealtad...”, p. 68.

en el movimiento de independencia. Posteriormente se hablará sobre los milicianos que participaron en las conspiraciones y en la insurgencia, pero por el momento, debe aclararse que por el modo en que las circunstancias se dieron, fueron en realidad pocos los que acompañaron a Allende y sus compañeros en la arriesgada empresa de un movimiento armado. Como lo afirma Christon Archer: “Muy pocos oficiales siguieron el ejemplo del desconocido capitán Ignacio Allende, quien apoyó la revolución.”³²⁷

³²⁷ Archer, *op. cit.*, p. 282.

